

Por un renacer de EPM y Medellín

Aportes desde SINPRO a la defensa del patrimonio público



SINPRO

Sindicato de Profesionales de EPM y UNE

eprj

eprj

Por un renacer de EPM y Medellín

*Aportes desde SINPRO a la
defensa del patrimonio público*

SINPRO
Sindicato de Profesionales de EPM y UNE

Por un renacer de EPM y Medellín

Aportes desde SINPRO a la defensa del patrimonio público

Publicación del Sindicato de Profesionales de
EPM y UNE – SINPRO

Junta Directiva SINPRO

Olga Lucía Arango Herrera
Presidente

Hugo Albeiro Herrera Lopera
Vicepresidente

Luis Fernando Ángel Escobar
Secretario

Ditter Hugo Ruiz Burgos
Tesorero

René Fernando Higueta Girón
Fiscal

Vocales

Adriana Yanette Calderón Álvarez

Brandet Ómar Maya Alarca

Jacqueline Restrepo Henao

Jorge Luis Torres Salazar

Luis Oriol Suárez

ISBN: 978-628-95925-0-4

Investigación y redacción
Margarita María Zuluaga Esquivel

Corrección de estilo
Mónica Patricia Ospina Toro

Fotografías
EPM
El Colombiano

Diseño, diagramación e impresión
Divegráficas S. A. S.

Prólogo I

La interminable lucha entre lo cívico y lo político

Desde muy pequeño he tenido contacto con el agro. Mi padre administraba haciendas ganaderas, me invitaba, los fines de semana y en vacaciones, desde tempranas horas de la mañana, a dar vueltas a caballo a la finca del momento para observar el estado de los pastos y determinar dónde había rebrotado la maleza para combatirla.

Bien es sabido que, sin su control, las malas hierbas terminan imponiéndose a los buenos pastos, volviendo entonces improductiva la finca. Esta tarea, que hacíamos en forma repetitiva a través de los años, es una enseñanza que se aplica a muchas situaciones en la vida: la intervención constante y permanente del hombre en la naturaleza y la condición de las cosas, para el logro de objetivos superiores.

La naturaleza y condición pública de EPM la hace muy vulnerable a la politiquería. La Alcaldía de Medellín se ha convertido en una plataforma de lanzamiento para candidaturas políticas nacionales, y EPM, por su cubrimiento e impacto popular no solo local y regional, sino nacional e internacional, y por su gran presupuesto de ingresos y contratación, puede ser objeto de intereses hostiles para el correcto desarrollo de la empresa. Con esta realidad, la maleza siempre estará al acecho de sus administradores buscando su espacio al menor descuido de estos.

Son varias las iniciativas que se han implementado en la historia reciente de EPM para contrarrestar esta amenaza y buscar el cuidado de la ciudadanía para estimular su buen manejo. Hace cerca de 20 años surgió una propuesta que se llamó Comité Cívico de Seguimiento a EPM, en el que incluso participó mi madre.

Hoy en día, también actúa la veeduría ciudadana Todos por Medellín. Igualmente, desde la Alcaldía surgió, en su momento, un convenio marco para regular el gobierno y las relaciones entre ambas instituciones; pero mejor aún, hace dos décadas nació el Sindicato

de Profesionales de EPM y UNE – SINPRO, cuya principal función ha sido velar y promover, desde sus entrañas, el rigor técnico y jurídico en todas las actuaciones de la empresa.

Estas iniciativas, en conjunto, han sido fundamentales para el desarrollo que ha mostrado EPM en el largo plazo y debemos apoyarlas permanentemente, pues son las que le asegurarán seguir progresando en los años venideros.

Mientras EPM sea 100% pública -como debe ser-, y su máxima dirección dependa de la buena fe y sabiduría del alcalde de turno, tendremos la amenaza de que se apoderen de ella intereses particulares, pero del ejercicio juicioso, cotidiano y constante de la ciudadanía, y de todos sus colaboradores, por fomentar la buena administración de lo público, dependerá que esta maleza nunca progrese en nuestras tierras.

En los últimos años hemos tenido muchas dificultades en EPM, pero el carácter que se ha cultivado en su cultura organizacional para reconocer y ejercer su papel como generador de bienestar y desarrollo para todos los colombianos es el mejor abono para avizorarle un futuro lleno de prosperidad.

Jorge Londoño de la Cuesta
Gerente general de EPM (2016-2019)

Prólogo II

Una valentía incorruptible a pesar de las adversidades

Gracias SINPRO por cuidar a EPM y cuidarnos a todos

No existe nada que genere mejor y mayores resultados positivos en las relaciones entre personas y entre estas y las organizaciones y las instituciones que la CONFIANZA. La confianza es el bien mayor de las relaciones entre padres e hijos, empresarios y trabajadores, ciudadanos y autoridad. La confianza tiene un efecto multiplicador y se construye todos los días. No vale la pena dedicarle mucho tiempo y espacio a lo que tristemente nos ha pasado en Medellín en general y en EPM, en especial, desde el 1° de enero de 2020. Salvo para aprender de ese buen ejemplo que significa lo que no se debe ser y hacer en la vida. Afortunadamente ya va pasando y pasará sin Dios y sin ley este lúgubre período.

En los últimos 3 años y medio Medellín y EPM han sido objeto de los más cruentos ataques, no han sido tiempos fáciles. La ideología extrema, las malas prácticas, el nulo respeto por las personas, los ciudadanos y las instituciones, el daño moral, material y colectivo, han sido la vergonzosa constante del desgobierno del alcalde Daniel Quintero Calle, de sus actuaciones, sus decisiones, de su resentimiento y su absoluta incompetencia.

Hoy nos enfrentamos a grandes riesgos, donde desafortunadamente algunos se han venido materializando como la injerencia de la actual administración de Medellín en las decisiones estratégicas de EPM, que afectan y hacen vulnerable el Acuerdo Marco de Gobernabilidad, así como la narrativa de dicha administración para provocar una crisis reputacional y financiera de la ciudad y sus ciudadanos que favorece sus intereses políticos.

No hay mal que dure 100 años ni cuerpo que lo resista. Todo viene y todo pasa. De esta preocupación tenemos que pasar a la esperanza, ser capaces de reconstruir nuestra forma de ser y de actuar, de reconstruir nuestras relaciones. Que el valor de lo público vuelva a ser sagrado. Que la sociedad entera se ponga de pie para recuperar su tejido social, su unión empresarial, académica y pública, para que entre todos salgamos adelante. Son muchas las cosas que tenemos que fortalecer, erradicar y consolidar hacia el futuro próximo.

Afortunadamente, en defensa de la sociedad, de la ciudad y de EPM, existe una institución como SINPRO que es valiente e incorruptible, a pesar de las adversidades. SINPRO ha sido el adalid de la defensa del patrimonio público, en medio de la humillación, las afrentas y los vejámenes. Está de pie y no han sido doblegado ni lo será. Su amor por la ciudad y por EPM, junto a su vocación de servicio, la legitimidad de su origen y sus actuaciones, sus valores y principios, han sido fundamentales para resistir con fuerza y decisión las tormentas que les ha tocado afrontar.

Las personas pasan, las instituciones quedan. Sin crisis no hay desafíos, y ahora nos enfrentamos a, tal vez, uno de los momentos más difíciles de EPM y de la sociedad porque hay que devolverle la esperanza a los ciudadanos para que se sientan escuchados y respetados, con el único fin de que su confianza sea reestablecida.

SINPRO, sus funcionarios, directivos, los empleados de EPM, han sabido escoger el camino correcto, han cumplido con su deber, han sido capaces de construir el capital moral que hoy tanto necesitamos y que seguramente hacia adelante lo seguiremos necesitando.

En buena hora y en un acto de coherencia, SINPRO ha liderado la defensa de la ciudad y de EPM con múltiples acciones. Por eso destaco el valor, la importancia, la pertinencia y la oportunidad de proponer, entre otras, los Diálogos de Ciudad, nacidos desde el amor por Medellín y por EPM y del dolor profundo por lo que ha sucedido, pero también con la responsabilidad por enderezar el rumbo. A estos diálogos, propuestos para pensar, construir y proponer un renacer colectivo, realizados en noviembre de 2022 y en abril de 2023, han asistido personas e instituciones de diversos orígenes y visiones de ciudad.

En el primer encuentro, celebrado en noviembre 21 de 2022, el diálogo se llevó a cabo para comprender la situación actual de EPM, del proyecto Hidroituango y de Medellín y proponer la construcción de liderazgos y propuestas alrededor de la ciudad y de la empresa.

Para lo anterior, se hicieron unas reflexiones sobre lo que significa la institucionalidad, lo que ha significado EPM históricamente para Medellín, Antioquia y el país; la importancia para Medellín de la alianza Universidad-Empresa-Estado; el aporte social de las transferencias a Medellín y a varios municipios de Antioquia; su relevancia como la segunda empresa más importante de Colombia y los riesgos a los que se ha visto abocada EPM en los últimos años.

Dentro de sus principales conclusiones se destaca que Medellín necesita a EPM y la empresa necesita al gobierno corporativo y a la ciudadanía. Imposible pensar la ciudad y la región sin EPM, por lo que significa para el desarrollo de Antioquia y, por supuesto, por lo que significa para la Alcaldía de Medellín la financiación de sus programas y proyectos sociales.

SINPRO, recogiendo el sentir y la opinión de los participantes en estos diálogos, le propone a la ciudad, entre otras acciones, ceder las disputas ideológicas para establecer un diálogo sincero, sacrificar la ideología para salvar a EPM y a la ciudad, unir la clase dirigente, a los políticos, los empresarios, los líderes gremiales y sociales para defender a EPM, de cara a las elecciones del 29 de octubre de 2023.

En el segundo Dialogo de Ciudad, celebrado el 24 de abril de 2023, se invitó a los asistentes a pensar en los proyectos de ciudad, a cómo sanear las finanzas de EPM, cuáles serían las acciones para fortalecer el gobierno corporativo y finalmente, qué deberíamos hacer para recuperar la confianza y la reputación de EPM, así como la institucionalidad y la capacidad de gestión.

Frente a cada uno de estos ejes se propusieron diferentes soluciones y acciones que seguramente con un alcalde capaz, decidido, con claro respeto por lo público, que genere confianza, se podrán llevar a cabo por el bien de la ciudad y de EPM. Hay propuestas muy valiosas que se podrán ejecutar como grandes proyectos de ciudad y región de cara al futuro; pasando por el saneamiento de sus finanzas una vez se destape la caja de pandora que vamos a encontrar el próximo alcalde y los ciudadanos; que se vuelva a pensar en el usuario, en la entrega de servicios oportunos y de calidad, que exista de verdad una rentabilidad social por el bien de todos; recuperar, fortalecer y blindar legalmente el buen gobierno corporativo de EPM; revisar, recuperar y fortalecer la alianza Universidad – Empresa – Estado; tener claro que la mejor defensa de EPM y de la ciudad, es elegir un buen alcalde y un buen Concejo.

Por ello, para lograr un renacer de EPM y Medellín, es necesario unir fuerzas y trabajar en equipo, por encima de las diferencias, pensando en la empresa y la ciudad y en recuperar en forma prioritaria la reputación de EPM con todos sus grupos de interés, así como la confianza ciudadana y empresarial en EPM y la administración.

Aquí están este trabajo, esta guía y estas ideas que, bajo el liderazgo de SINPRO, se les entrega a los ciudadanos y a quienes regirán la ciudad a partir del próximo 1 de enero de 2024. Juntos y unidos vamos para adelante por un mejor futuro.

Carlos Raúl Yepes Jiménez
Integrante de Junta Directiva de EPM (2016-2020)

Presentación

No hay un nombre que signifique tanto para los antioqueños como Empresas Públicas de Medellín (EPM), símbolo de bienestar y progreso para un departamento que, con orgullo, ha crecido al lado de la que denominamos con cariño "la joya de la corona", la misma que se ha mantenido 100% pública desde sus orígenes.

A lo largo de sus 68 años de existencia como institución, la mayoría de los alcaldes de Medellín, en su calidad de presidentes de la junta directiva, han respetado la autonomía de la empresa para permitirle su crecimiento orgánico, incursionar en nuevos negocios conforme al objeto social, atraer al mejor talento humano y permitirle transferir recursos a Medellín para invertir en necesidades básicas de los ciudadanos, sus verdaderos dueños.

Solo ha habido dos momentos históricos en los que se ha pasado por encima de la autonomía de EPM. El primero de ellos, durante la administración del exalcalde Luis Pérez Gutiérrez (2001-2003), quien sugirió durante su posesión que él mismo se iba a encargar de orientar la empresa. Recordemos que, durante su mandato EPM tuvo tres gerentes y varios escándalos tras los cuales empezamos a ver cuan frágil podía ser la organización ante una andanada politiquera proveniente de la propia Alcaldía que, irónicamente, viene a ser la única accionista de la empresa.

El segundo momento es más reciente. El actual periodo de gobierno distrital (2020-2023), que ha nombrado a cuatro gerentes, ha sido dañino para EPM, pero también para la ciudad: darle un rumbo equivocado a la empresa tiene sus consecuencias en Medellín, la urbe que ha crecido y es admirada en el mundo, en gran parte, por lo que es EPM y lo que la empresa le transfiere para hacer realidad el proyecto de ciudad justa, equitativa y moderna.

Mencionar el número de gerentes nombrados en este periodo de gobierno municipal no es un detalle menor. Los continuos cambios en la gerencia general, así como la renuncia en pleno de la junta directiva en agosto de 2020, debido a la crisis de relacionamiento

entre los integrantes de junta y el alcalde, que la preside, viraron las miradas de anteriores grandes aliados, como la banca multilateral y las calificadoras de riesgo, ante lo que estaba ocurriendo en EPM, una empresa con amplio historial de buenas relaciones con sus grupos de interés.

Esta publicación, que hoy llega a sus manos, es un ejercicio de memoria consciente, que hacemos desde SINPRO, con el objetivo de visibilizar el daño que se le ha hecho a EPM durante estos últimos cuatro años en temas como gobierno corporativo, finanzas, índice reputacional, proyecto Hidroituango, maltrato al talento humano, entre otros. También destacamos las acciones realizadas desde SINPRO para defender a la empresa y un análisis prospectivo, a través de diálogos de ciudad, sobre cómo nos soñamos a EPM en el mediano y largo plazo.

Además, hace parte de la celebración de más de dos décadas como organización sindical responsable con la defensa de EPM, su patrimonio y su talento humano. Esperamos que lo que esto que hoy compartimos produzca, en quienes nos leen, los mismos ánimos de velar por una EPM autónoma, fortalecida y rigurosa en su toma de decisiones, para que todos volvamos a creer en lo público.

Olga Lucía Arango Herrera
Presidente de SINPRO

Contenido

Prólogo I	3
La interminable lucha entre lo cívico y lo político.....	3
Prólogo II	5
Una valentía incorruptible a pesar de las adversidades.....	5
Presentación	9
Capítulo 1	13
Autonomía y gobierno corporativo en crisis	13
Acción popular para salvaguardar a EPM	19
Del resquebrajamiento a la necesidad de blindar el buen gobierno	20
Temas claves de este capítulo	23
Capítulo 2	25
EPM: la caja menor (o mayor) del alcalde de Medellín	25
EPM-dependencia	27
Transferencias, un debate urgente.....	30
Reputación e imagen, en picada.....	34
Temas claves de este capítulo	37
Capítulo 3	39
De "salvador" a cuasi destructor del proyecto Hidroituango	39
Ni corrupción ni mala fe.....	42
Seguros, otro distractor de esta administración	46
Temas claves de este capítulo	49

Capítulo 4	51
Los intentos de sacarle plata como sea a EPM.....	51
El supuesto congelamiento de las tarifas.....	52
La intención de venta de UNE.....	53
Afinía y otros riesgos de desangre para EPM.....	54
Jepírachi, lo que el viento se llevó.....	57
Tan inteligentes: cobrar por adelantado el arriendo del edificio.....	59
El desencanto con el alumbrado navideño.....	60
Turismo de negocios para venderle agua a los árabes	60
Temas claves de este capítulo	62
Capítulo 5	63
Así se ensañaron con la Gente EPM.....	63
Politiquería y burocracia vs. el ADN institucional	66
Jugando con la nómina.....	68
Modelo salarial que desmotiva	69
Servicio Médico, en cuidados intensivos.....	71
Temas claves de este capítulo	74
Capítulo 6	75
SINPRO: El defensor natural de EPM y del patrimonio público	75
Cuatro años de gestión.....	76
Persecución a SINPRO	83
Capítulo 7	85
Epílogo	85
Diálogos de Ciudad	85
Referencias	93

Capítulo 1

Autonomía y gobierno corporativo en crisis

El valor de una empresa pública se determina a través de varios factores, incluyendo su desempeño financiero, la posición en el mercado, la capacidad de generación de ingresos y el potencial de crecimiento. También puede estar influenciado por la percepción de los inversionistas y del público en general sobre la solidez del gobierno corporativo, la transparencia y su capacidad para generar valor a largo plazo.

En el caso de una empresa pública como EPM, su valor se basa en la capacidad para cumplir con su objeto social, generar beneficios para los accionistas y demás grupos de interés, y contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad en la que presta los servicios. Asimismo, es importante considerar la eficiencia y la eficacia con las que la empresa pública gestiona sus recursos y proyectos, así como su capacidad para adaptarse a los cambios del entorno empresarial y regulatorio.



El desconocimiento del gobierno de Daniel Quintero por la independencia administrativa de EPM se dio desde su primer año de gestión.

Pero su mayor valor es la autonomía y el respeto que le debe quien tiene la vocería del gobierno municipal -como representante del dueño de la propiedad- y quien ejerce como presidente de la junta directiva que, en los dos casos, es el alcalde de Medellín. Sin embargo, este último periodo de gobierno (2020-2023) ha desconocido la independencia administrativa y las reglas de gobierno corporativo adoptado para crear "un ambiente de confianza, transparencia y rendición de cuentas necesario para favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad de los negocios."¹

El primer hecho del alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, contra el gobierno corporativo de EPM, fue desconocer a la junta directiva, ratificada por él mismo en los primeros días de su administración. En agosto de 2020, ocho integrantes de la junta renunciaron debido a que el alcalde tomó unilateralmente decisiones estratégicas relacionadas con el proyecto Hidroituango y no los consultó ni les puso al tanto de dichas determinaciones.

En un comunicado, en agosto de 2020, la junta saliente expresó que "... más allá de las explicaciones puntuales que se puedan dar a estos hechos, nos preocupa que no se estén observando las buenas prácticas de Gobierno Corporativo que han caracterizado al Grupo Empresarial EPM. Señor alcalde, como lo hemos recomendado reiteradamente, hacemos énfasis en que Empresas Públicas de Medellín debe enfocarse en los grandes retos que hoy enfrenta, como la terminación de Hidroituango, Caribe Mar...".

Esa fue la primera advertencia pública que se hizo sobre el desconocimiento del alcalde por el gobierno corporativo de EPM. Sin más, la junta se recompuso en cuestión de una semana y si bien algunos integrantes nuevos cuentan con trayectoria y conocimientos no necesariamente poseen la experiencia específica en el ámbito de los servicios públicos o de estrategia de negocios.

Hay que recordar un hecho que parece anecdótico, pero que es muy diciente: cuando un integrante de esta nueva junta quiso expresar sus opiniones públicamente sobre un nombramiento clave para la empresa, el alcalde les recordó que el único vocero autorizado para hablar con los medios era él. Por ese y por otros detalles se dijo, por parte de muchos actores sociales, que la junta que acompañó en este periodo al alcalde Quintero en las decisiones estratégicas de EPM no tuvo realmente ni voz ni voto y fue una junta de bolsillo.

Como lo dijo el exgerente de EPM, Carlos Enrique Moreno Mejía, una junta directiva es "un sistema de pesos y contrapesos" para darle equilibrio al poder. La junta de EPM que compuso el alcalde a "su medida" no ofrece ningún tipo de resistencia ante las decisiones arbitrarias tomadas por él, por lo que es conocida popularmente como su comité de aplausos.

¹ *Gobierno corporativo y EPM, periódico Conexión de SINPRO, junio de 2021.*

Hay un detalle adicional y es que al alcalde le costó trabajo conformar la nueva junta, pues algunos de los elegidos como el jurista Alberto Preciado Peña, la exministra Sandra Suárez Pérez y el director de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía Alzate, se abstuvieron de hacer parte de ella. Así mismo, SINPRO dio a conocer, en su momento, que Luis Fernando Rico Pinzón, quien se desempeñó como gerente general de Isagen por 16 años, también rechazó la invitación del alcalde a participar de ella. Desde la perspectiva de los expertos en la conformación de juntas directivas, resulta evidente que ninguna de estas personas deseó involucrarse y convertirse en un simple espectador sin influencia.

En medio de lo que significó para la ciudad la salida de la junta y la recomposición con baches de la nueva, la ANDI seccional Antioquia aprovechó para recordarle al alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, que el Convenio Marco de Relaciones Municipio de Medellín – EPM sugiere la mejor forma de elegir a los integrantes de la junta de EPM para garantizar "la inclusión de las fuerzas sociales representativas de la región y obtener directores con las mejores calidades personales y profesionales" a partir de listas de candidatos creadas con el concurso de universidades, comités de veeduría y asociaciones gremiales. En concreto, la ANDI le recomendó al alcalde crear una "comisión de confianza" para elegir a la nueva junta, que no fue tenida en cuenta.

Como se vislumbra en el capítulo sobre las finanzas de EPM, el gobierno corporativo abarca más allá de las relaciones entre la empresa y la Alcaldía, al convertirse en un problema de hondo calado, toda vez que cuando se hacen las debidas diligencias ante el sector financiero para conseguir cualquier tipo de financiación, lo primero que hacen es realizar una evaluación de los riesgos de la empresa como: la regulación que rige el negocio, el sistema operativo, las finanzas y la gobernabilidad corporativa.

Las diferencias con la junta que nunca tuvo en cuenta el alcalde no fue el único atropello al gobierno corporativo de EPM. Unos meses más adelante, Quintero decidió prescindir del gerente general, Álvaro Guillermo Rendón López, de quien dijo que ya no era de su confianza. Una discusión interna sobre si renunciaba o se declaraba insubsistente se volvió pública y, de hecho, la junta se enteró de la ida del gerente a través de los medios de comunicación y por fuera de las reuniones acostumbradas para tratar ese tipo de asuntos.

Ante el nuevo escándalo, gremios como la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia pidió rodear a EPM, mientras que la veeduría Todos por Medellín señaló que "todo lo anterior configura un debilitamiento en el gobierno corporativo y una inmensa pérdida de confianza en EPM, episodio sin precedentes en los últimos 15 años".

SINPRO, con mayor contundencia, se refirió así al hecho, en un comunicado de febrero de 2021: "alcalde y gerente, hoy en orillas opuestas, se aliaron para pisotear y resquebrajar el gobierno corporativo de EPM, para desconocer los rigores técnico, financiero, jurídico, ambiental y social, históricos en la empresa, y para descalificar las comunicaciones enviadas por más de 200 directivos".

Para calmar los ánimos, el alcalde nombró una gerente por encargo, una ingeniera con el ADN de EPM y quien reunía conocimiento, trayectoria, don de gentes e inspiraba respeto en la empresa. Al nombrar a Mónica María Ruiz Arbeláez en la gerencia general, el alcalde tuvo un gesto de confianza hacia la empresa y su talento humano. Pero el as lo tenía bajo la manga y lo sacó en menos de dos meses al anunciar que, por medio de una firma cazatalentos, encontró al gerente que la empresa necesitaba.

Cada paso que dio el alcalde Daniel Quintero dejó una estela de dudas e inquietudes, pues la firma cazatalentos que eligió al gerente general, Alejandro Calderón Chatet, y que, supuestamente, no cobró honorarios por el proceso de selección, fue cuestionada por no ser transparente y por sus vínculos políticos.

En abril de 2021, La Silla Vacía reveló que la firma Executive Connection S. A. S. tiene como socio fundador a un empresario cercano al exalcalde Luis Pérez Gutiérrez. "La empresa que escogió al gerente de EPM tiene como socio fundador a un aliado del exgobernador Luis Pérez, Santiago Solís Arias. Cuando era gobernador, Pérez nombró a Solís como integrante de la junta directiva de Valor+, una empresa creada con recursos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA). La junta, además, era presidida por el concuñado de Solís y gerente del IDEA, Mauricio Tobón".²

Según información suministrada por la cazatalentos, a Calderón Chatet lo eligieron de un grupo de 49 candidatos, entre ellos cuatro vicepresidentes de EPM y 45 externos.

Tan atropellado resultó el proceso de selección como corta la presencia de Calderón Chatet en la Gerencia General de EPM. En menos de una semana renunció debido a las grandes sombras que se proyectaron sobre su hoja de vida, la cual tenía bastantes inconsistencias por lo que era muy poco probable que realmente hubiera cursado los pregrados y posgrados descritos en ella. Calderón Chatet había ingresado recientemente a EPM a la Vicepresidencia Financiera, adonde no pudo regresar, pese a la relación de cercanía familiar con el alcalde.

² La firma cazatalentos que escogió al gerente de EPM fue fundada por un aliado de Luis Pérez, La Silla Vacía, 8 de abril de 2021.

Este nuevo escándalo impactó nuevamente al gobierno corporativo, la reputación, alertó a los mercados y a la banca, que el alcalde en cuestión de horas intentó conjurar al nombrar gerente al integrante de junta de EPM, Jorge Andrés Carrillo Cardoso.

En comunicado de abril de 2021, SINPRO se pronunció al señalar que "nos causa sorpresa la premura para tomar una decisión tan delicada sin haber realizado un análisis juicioso de las posibles incompatibilidades del nombramiento, omisión que vislumbra demandas y podría derivar en cada vez más graves consecuencias para la empresa: aumento de incertidumbre e inestabilidad del gobierno corporativo, conceptos desfavorables de las calificadoras de riesgo, encarecimiento de los créditos y nuevos golpes a la sostenibilidad de EPM.

Hemos manifestado en diversas oportunidades que se necesita sensatez con EPM y con la ciudad de parte de la administración municipal. Es obligación respetar la autonomía, Código de Ética y Gobierno Corporativo de la empresa; solo de esa forma EPM podrá concentrarse en todos los grandes retos que tiene por delante".

La veeduría Todos Por Medellín argumentó sobre ese nombramiento, en un comunicado de abril de 2021, que "el alcalde perdió una oportunidad histórica para recobrar la confianza con diversos sectores sociales, empresariales y políticos haciendo un proceso de selección transparente, riguroso, de cara a la ciudadanía y que garantizara el cumplimiento del Acuerdo Marco de Relaciones entre EPM y el Distrito de Medellín. Es importante recordar, que el alcalde de Medellín como nominador del gerente y de los integrantes de la junta directiva de EPM es quien ha puesto en una situación de ingobernabilidad e inestabilidad a la empresa".

Otro detalle que hay que recordar sobre el manejo caprichoso del alcalde al gobierno corporativo de EPM fue cuando solicitó a la junta directiva que su secretaria privada, María Camila Villamizar Assaf, o quien ella delegue, pudiera asistir a los comités de junta. Es bien sabido que Villamizar se convirtió en los ojos y los oídos del alcalde en los corredores y oficinas de EPM, pero también es claro que los reglamentos de los comités de junta no prevén la participación, en calidad de invitados o integrantes, de servidores diferentes al alcalde de Medellín o su delegado durante su ausencia.

Este incidente lleva a recordar lo dicho por el gerente de Sala de Juntas y experto en gobierno corporativo, Ricardo Mejía Cano, quien explicó que "para ingresar a la OCDE se aprobó el CONPES 3851 donde se indica que el Gobierno Nacional debe evitar involucrarse en las juntas y la gestión cotidiana de sus empresas; debe darles autonomía para ejercer sus funciones. En 2015 los 16 ministros participaban en la junta de alguna empresa estatal o mixta, hoy no hay ninguno, y se han ido retirando viceministros y funcionarios del

gobierno para dar paso a profesionales independientes. ¿Por qué departamentos y Distritos no siguen la misma regla? Porque a nivel local prima la politiquería sobre la buena administración".³

Con la intervención de Villamizar en espacios exclusivos de los integrantes de la junta de EPM fue clara la intención de injerencia política por parte del alcalde, quien debería velar por los intereses y el futuro de la empresa, enfocado en los nuevos negocios y mercados.

Al minimizar el gobierno corporativo de EPM, el alcalde irrumpió bruscamente en las otras áreas de la empresa. Lo positivo es que una nueva administración municipal puede arreglar el daño al nombrar un gerente y una junta directiva con capacidad de asumir los retos que exige una multilatina de servicios públicos como lo es EPM.

En Diálogos de Ciudad, un espacio iniciado en 2022 bajo la convocatoria y el liderazgo de SINPRO con la participación de diferentes actores sociales para reflexionar y construir propuestas alrededor de EPM y Medellín, se concluyó que el nuevo alcalde será libre de designar cinco integrantes y para ello recomienda a "algunos exgerentes o altos directivos de EPM, dos o tres integrantes de las juntas anteriores. Lo importante es que el nuevo alcalde nombre a personas que conozcan de finanzas, energía y gas, temas sociales y ambientales".

Las buenas prácticas de gobierno corporativo implican contar con integrantes independientes que manejen adecuadamente los conflictos de interés y garanticen que los intereses de la empresa prevalezcan. En ese sentido, la directora del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo (ICGC), Catalina Zea Muñoz, señaló que se hace referencia a las Directrices de Gobierno Corporativo de las empresas públicas de la OCDE: "estas directrices establecen que la composición del Consejo de Administración de las empresas públicas debe permitir el ejercicio de un criterio objetivo e independiente. Todos los consejeros, incluyendo los funcionarios públicos, deben ser nombrados en base a sus cualificaciones y tener responsabilidades legales equivalentes".⁴

³ *Gobierno corporativo y EPM. Periódico Conexión de SINPRO, edición 8, junio de 2021.*

⁴ *Ídem.*

Acción popular para salvaguardar a EPM

Al ver en riesgo la gobernanza corporativa de EPM y lo que ello significa para la ciudad, en abril de 2022 SINPRO radicó en el Juzgado 35 Administrativo de Medellín una acción popular con la que demandó la vulneración y la puesta en riesgo por parte del Distrito de Medellín, en cabeza de su representante legal, de derechos e intereses colectivos como: la defensa del patrimonio público, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, y la moralidad administrativa.

Las pretensiones de la acción popular de SINPRO buscaron las siguientes acciones:

1. Que se declare el incumplimiento al gobierno corporativo de EPM por parte del alcalde de Medellín.
2. Que se declare que, con sus actuaciones, el alcalde llevó a un aumento del costo financiero de las obligaciones de EPM con el sector financiero.
3. Que se condene al alcalde de Medellín a restituir los mayores valores del costo financiero que ha tenido que pagar y reconocer EPM en sus obligaciones ante el mercado financiero por causa del incumplimiento al gobierno corporativo.
4. Que se ordene al alcalde acatar el gobierno corporativo de EPM, abstenerse de injerir indebidamente en las decisiones de la empresa, atenerse a los canales de comunicación vigentes, y abstenerse de continuar ejecutando actos de inducción a la ruptura contractual entre EPM y los contratistas del proyecto Hidroitungo.

La veeduría Todos por Medellín coadyuvó en la acción popular original con cuatro puntos específicos:

1. Aportar información sobre el incumplimiento de requisitos de Sergio Andrés Restrepo Muñoz para ser elegido vocal de control en la junta directiva de EPM.
2. Entregar pruebas sobre la eventual injerencia de la Secretaría Privada de la Alcaldía de Medellín en EPM.
3. Presentar pruebas sobre irregularidades en la elección de Alejandro Calderón Chatet.
4. Mostrar el deterioro financiero de EPM en 2020 y su relación con el gobierno corporativo.

La veeduría ciudadana Todos por Medellín se conformó el 25 de agosto de 2020 con el fin de cuidar el patrimonio público y generar conversaciones que permitan opinar con argumentos y vigilar la

gestión del conglomerado público del Municipio de Medellín. En su sitio web se encuentran todas las denuncias presentadas ante la Fiscalía General de la Nación, quejas disciplinarias y fiscales, solicitudes de procesos de inspección, control y vigilancia ante las superintendencias, entre otras, que se pueden ver en:

<https://todospormedellin.org/denuncias.5>

El Juzgado 35 Administrativo de Medellín denegó, en primera instancia, la acción popular por lo que SINPRO apeló y solicitó nuevos testimonios y, en respuesta, el Tribunal Administrativo de Antioquia decretó la nulidad del proceso al no vincularse al alcalde de Medellín y lo devolvió al mismo juzgado, que realiza todo el trámite, teniendo en cuenta los testimonios y pruebas ya decretadas, con el fin de agilizar un fallo al respecto, antes de culminar el 2023.

El gobierno corporativo de EPM sufrió un daño inmediato como consecuencia de las acciones perjudiciales del alcalde Quintero en contra de la autonomía y la gobernanza de la empresa. Estas acciones se llevaron a cabo desde su primer año de gobierno, sin embargo, la respuesta de la justicia ha sido más lenta. Se espera que la acción popular de SINPRO sea exitosa y logre establecer salvaguardias que protejan a la empresa de futuros alcaldes o gerentes que busquen su control con fines burocráticos y politiqueros.

Como se menciona en el capítulo sobre finanzas, la interferencia en el gobierno corporativo de EPM ha influido en la percepción de los grupos de interés hacia la empresa. Más allá de las opiniones de la banca, los tenedores de bonos, los contratistas y las calificadoras de riesgo, es la ciudadanía misma la que siempre ha confiado en la fortaleza de EPM. Sin embargo, existe una preocupación de que la emblemática empresa pueda ser más vulnerable de lo que se cree, ya que una sola persona podría tener un control absoluto y causar un daño significativo en tan solo cuatro años.

Del resquebrajamiento a la necesidad de blindar el buen gobierno

Desde su fundación en 2002, el Sindicato de Profesionales de EPM y UNE–SINPRO se ha regido por tres principios fundamentales: la defensa natural de los derechos laborales de los trabajadores, la salvaguarda del patrimonio público y la contribución a la sostenibilidad empresarial. En consonancia con los dos últimos principios y con el objetivo de preservar la gobernabilidad de EPM, entre agosto y septiembre de 2020, el sindicato organizó foros en los que expertos en gobierno corporativo evaluaron las soluciones apropiadas para enfrentar la crisis ocasionada por las acciones del alcalde Daniel Quintero Calle.

⁵ *Veeduría Ciudadana Todos por Medellín, página web oficial: www.todospormedellin.org*

El exministro Jorge Humberto Botero Angulo, el gerente de Sala de Juntas Ricardo Mejía Cano y la presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Lina Vélez, participaron del foro sobre gobierno corporativo de EPM, liderado por SINPRO.



Durante las discusiones en las que participaron el exministro de Desarrollo Económico, Jorge Humberto Botero Angulo; el gerente de Sala de Juntas Consultores, Ricardo Mejía Cano, y la presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Lina Vélez Londoño, se destacó el Acuerdo 58 de 1955 -acuerdo fundacional de EPM-, el cual estableció varios aspectos significativos que siguen siendo relevantes en la actualidad. Este acuerdo, entre otros aspectos, estableció la selección de la junta directiva, el gerente general y la auditoría interna.

Con relación a la composición de la junta directiva, el Acuerdo 58 de 1955 establecía un grupo conformado por el alcalde, dos representantes del Concejo de Medellín y otros cuatro integrantes elegidos de ternas enviadas por la ANDI, el Banco de la República, los comerciantes de la ciudad y los bancos nacionales con oficinas locales.

Este artículo, aunque perteneciente al siglo pasado, podría considerarse más efectivo que el actual Código de Gobierno. Además, otorgaba importancia a la figura del auditor interno, a diferencia de su papel actual que parece ser meramente decorativo. Tanto la junta directiva como el auditor debían presentar informes al Concejo, sin embargo, ni la junta ni el auditor asisten a estas sesiones, incluso ni cuando son invitados.

Los cambios introducidos por la Ley 142 de 1994 en la composición de las juntas directivas de las empresas de servicios públicos domiciliarios fueron considerados positivos debido a la inclusión de representantes de los usuarios. Sin embargo, no se recibió con

agrado el hecho de que casi la totalidad de la elección de la junta, así como la selección del gerente, quedara en manos de una sola persona: el alcalde de Medellín. Afortunadamente, Medellín ha tenido gobernantes que han demostrado preocupación por la sostenibilidad de EPM y han designado directores óptimos tanto para la junta directiva como para la gerencia, hasta el año 2020.

En este foro de SINPRO, la presidenta ejecutiva de la Cámara propuso que se reuniera una mesa de ocho expertos en gobierno corporativo más un representante de la OCDE, para sacar a EPM de la crisis de agosto de 2020. Los temas: repensar la conformación de la junta directiva, las relaciones del dueño con la empresa y los alcances de este último para que respete su independencia.

En un segundo foro, sobre junta directiva y gobierno corporativo, participaron los exintegrantes de junta de EPM Andrés Bernal Correa y Oswaldo León Gómez Castaño y el exconcejal de Medellín y experto en gobierno corporativo, Santiago Londoño Uribe. En este espacio se destacó el esfuerzo de SINPRO al crear escenarios para que la ciudad dialogue sobre los problemas de la empresa y sus posibles soluciones, porque, como se dijo en las conclusiones, "no es una discusión de fuerzas ocultas, somos los ciudadanos, los empleados y los exfuncionarios de EPM dando la cara frente a la sociedad para buscar respuestas a la crisis de la empresa más importante de los antioqueños".

En ese mismo espacio se habló de la necesidad de tres niveles de control: social, jurídico y político. Este último debe provenir del Concejo de Medellín que, con escasas excepciones, ha sido poco protagonista del debate y más bien se ha convertido en un aliado del alcalde contra EPM.

Por último, y como recomendaciones para los próximos líderes que tengan que ver con la toma de decisiones en EPM, ya sea en calidad de alcalde, gerente o integrantes de la junta directiva, es necesario implementar prácticas y estructuras que promuevan la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia en su gestión.

Para lograrlo hay que establecer una junta directiva independiente, definir políticas claras de gobierno corporativo, fomentar estrechas y sanas relaciones con los diferentes grupos de interés, fortalecer la función de auditoría interna y externa, fomentar la responsabilidad social corporativa y establecer la transparencia en la comunicación a todos los niveles.

Temas claves de este capítulo:

1. La autonomía y el respeto por el gobierno corporativo son fundamentales para el valor de una empresa pública como EPM. La capacidad de la empresa para cumplir con su objeto social, generar beneficios y contribuir al desarrollo económico y social depende de un gobierno corporativo sólido.
2. Durante el periodo 2020-2023, el alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, desconoció la independencia administrativa y las reglas de gobierno corporativo de EPM. Tomó decisiones estratégicas sin consultar a la junta directiva y desconoció la importancia de un equilibrio de poderes en la empresa.
3. La conformación de la junta directiva fue problemática, con renunciaciones de integrantes debido a la falta de consulta y decisiones unilaterales del alcalde. Algunos integrantes de la junta nombrada por Quintero carecen de experiencia específica en el ámbito de los servicios públicos o de estrategia de negocios.
4. El alcalde Daniel Quintero interfirió en el proceso de selección de gerentes, nombrando y destituyendo a personas sin un análisis riguroso. Esto debilitó el gobierno corporativo de EPM y ha generado pérdida de confianza en la empresa.
5. La participación de la entonces secretaria privada del alcalde en los comités de junta evidenció una intención de injerencia política en la empresa, lo cual va en contra de las buenas prácticas de gobierno corporativo.
6. La intervención del alcalde en el gobierno corporativo de EPM ha generado incertidumbre e inestabilidad en la empresa, afectando su reputación y su capacidad para obtener financiamiento.
7. Es necesario que una nueva administración municipal respete la autonomía de EPM y nombre a personas capacitadas y con experiencia en áreas relevantes para asumir los retos de una empresa de servicios públicos.

En general, el documento destaca los problemas en el gobierno corporativo de EPM causados por la interferencia del alcalde y enfatiza en la importancia de respetar la autonomía de la empresa y seguir las buenas prácticas de gobierno corporativo para garantizar su estabilidad y éxito.

Capítulo 2

EPM: la caja menor (o mayor) del alcalde de Medellín

Desde 1955, el año de fundación vía acuerdo municipal, EPM ha tenido una salud financiera envidiable, fundamentada desde sus inicios en la confianza de sus usuarios, pues los hogares han pagado cumplidamente por unos servicios públicos de calidad y con los que se sienten satisfechos.

Esa confianza se fortaleció en la medida en que aumentaba la cobertura según iba creciendo Medellín. Pero si bien la caja registraba cada mes ingresos importantes, fue necesario buscar más recursos para construir los grandes proyectos hidroeléctricos de la época y así fue como nacieron las relaciones con la banca multilateral, representada en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Japan Bank for International Cooperation (JBIC) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), entre otros.

Inicialmente los créditos contaron con un aval de la nación para que los bancos tuvieran la tranquilidad de que los créditos iban a ser honrados. Pero con el tiempo comprobaron que EPM era "buenapaga" y pudieron obtener los créditos sin la garantía Nación.

Además, EPM acudió a la emisión de bonos locales como otro mecanismo de consecución de recursos, a partir de 1999, y que a la fecha cuentan con la calificación AAA (triple A), emitida por la firma calificadora de valores Fitch Ratings Colombia S. A. Pese a la calificación, los bonos tuvieron un altibajo en su rendimiento debido al retraso de las obras del proyecto Hidroituango, superado tras la puesta en marcha de la primera unidad de generación, en noviembre de 2022.

La crisis de gobernabilidad de EPM, iniciada en agosto de 2020, generó preocupación entre los tenedores de bonos. Los cambios en la junta directiva y los anuncios de personas que, finalmente, no fueron nombradas, bien porque no cumplían con los requisitos para el cargo o por ser meras cuotas políticas acomodaticias, son aspectos de gran relevancia que los inversores analizan detenidamente al tomar sus decisiones.

Tanto el BID como el BM fueron testigos del crecimiento de EPM, ya que, vía créditos, se construyeron las hidroeléctricas Porce II, Porce III, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Bello y, en

los últimos años, un crédito de USD 1.000 millones para las obras del proyecto hidroeléctrico Ituango, por medio del BID Invest, al tiempo que también se facilitó la llegada de USD 1.000 millones adicionales de otros bancos internacionales.

Tan estrechas eran las relaciones con el BID que EPM logró un crédito por USD 10 millones para un proyecto que no estaba relacionado con una obra de ingeniería, sino para la financiación de un programa social que otorgaba cupos de crédito para la compra de electrodomésticos y materiales de construcción para mejoramiento de las viviendas de las familias con más necesidades básicas insatisfechas de Medellín.

Es decir, la relación entre EPM y el BID tradicionalmente fue de cooperación y financiamiento para proyectos de desarrollo mayoritariamente en áreas como energía y saneamiento, hasta la construcción del proyecto Hidroituango. Justamente en 2022, 12 años después de haber iniciado las obras, el historial de buenas relaciones entre EPM y el BID cambió.

La constante injerencia política del alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, en todo lo concerniente al proyecto Hidroituango, sus reiterados comentarios de corrupción en la obra, de la que, supuestamente, se estaban beneficiando grupos de empresarios antioqueños y por lo que, según el alcalde, había que cambiar al consorcio constructor, llegaron a los oídos del BID, para quien resultaba de alto riesgo ese anuncio, por cuanto se alteraba el cronograma de las obras y la entrada en operación de la hidroeléctrica.

"El ultimátum del BID se da en medio de una jornada turbulenta para el proyecto, en la que el Consorcio CCC Ituango (conformado por las empresas Coninsa, Conconcreto y Camargo Correa) aseguró que la vicepresidencia jurídica de EPM les solicitó ceder el contrato de la obra", denunció el diario El Colombiano.⁶

Al respecto, SINPRO consideró que "tras el acuerdo con la aseguradora Mapfre, es deber de esta administración restablecer las relaciones con un aliado estratégico histórico para EPM y para el país, como el BID, y buscar con éste un nuevo acuerdo para reconsiderar el prepago total de la deuda por USD 450 millones, lo cual podría evitar sobrecostos a EPM dada la tasa actual de cambio, no solo para el pago de esta deuda sino de préstamos recientes como los efectuados con J. P. Morgan, Bank ok Tokio-Mufg y el Banco Santander".⁷

⁶ *BID se retiraría de Hidroituango y cobraría la deuda si EPM cambia de contratistas, El Colombiano, 22 de octubre de 2021.*

⁷ *Se acabaron las excusas, adelante Hidroituango. Periódico Conexión de SINPRO, edición 9, diciembre de 2021.*

En este punto vale la pena explicar qué fue lo que ocurrió con Mapfre. Después de evaluar lo ocurrido el 28 de abril de 2018 en el proyecto Hidroituango, cuando se presentó la contingencia, la aseguradora aprobó el pago por USD 633 millones a EPM, que correspondió a la póliza Todo Riesgo Construcción del proyecto.

Finalmente, por presiones del alcalde Quintero, EPM prepagó al BID la deuda por USD 450 millones, con una TRM cercana a los COP 4.000, según el reporte de la Superintendencia Financiera para ese momento. Liquidar un crédito de manera anticipada puede ser positivo si se tienen en cuenta el costo de oportunidad, el tipo de cambio y las penalidades, en caso de que las hubiera.

Pero cuando se hace en medio de los interrogantes ocasionados por el futuro del proyecto Hidroituango no es tan conveniente, aunque la empresa, en diciembre de 2021, vía Información Relevante de la Superintendencia Financiera, declaró que "el crédito fue cancelado en su totalidad, con recursos disponibles en la caja de la empresa. Posterior a dicho pago, se mantiene un nivel positivo de liquidez, sin afectar la operación y la continuidad de las inversiones requeridas tanto por el proyecto Hidroituango, como por los otros proyectos que actualmente se desarrollan".

EPM-dependencia

La relación de EPM y el Distrito de Medellín es más estrecha de lo que se piensa. En 1997 el Concejo votó a favor de que EPM continuara como empresa 100% pública y de que cada año transfiriera hasta el 30% de sus utilidades netas, de manera que EPM reservara recursos para expansión, mantenimiento e inversiones.

Posteriormente, en 2007, el Acuerdo Marco de Relaciones EPM – Municipio, estableció que ese porcentaje podía aumentar hasta 55% entre ordinarias (30%) y extraordinarias (25%), valor que todos los alcaldes, desde esa época, han hecho efectivo.

Ahora bien, el Distrito de Medellín sustenta cerca del 25% de su presupuesto anual en las transferencias de EPM y en un porcentaje mucho menor con los excedentes del aeropuerto Enrique Olaya Herrera, que traslada cerca de COP 7.000 millones anuales. Del Conglomerado Público Distrito de Medellín solo esas dos Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE) generan excedentes financieros, el resto parece que no está obligado o no se le exige que rinda utilidades.

Si se mira desde lo financiero y presupuestal, el Distrito es EPM-dependiente, el resto de los ingresos corresponde a los impuestos Predial y de Industria y Comercio, el Distrito sigue con el mismo esquema de financiación de hace 25 años, según coinciden varios expertos.

A la EPM-dependencia otros la llaman "pereza fiscal" que viene siendo lo mismo, es decir, la incapacidad del Distrito de buscar otras fuentes de ingresos diferentes a las transferencias de EPM que, como es bien conocido, desde 2007 pasó de trasladarle a Medellín el 30% de sus utilidades para aumentarlas al 55% cada año, vía transferencias adicionales y extraordinarias, gracias a una ventana que abrió el Convenio Marco suscrito entre la Alcaldía de Medellín y EPM.

Analistas explican que el conglomerado público no está operando para dinamizar financieramente al Distrito porque se está administrando con conceptos de hace 30 años, a lo que no aportan los constantes cambios en las gerencias de las instituciones que lo conforman.

La generación de riqueza y utilidades en las entidades que conforman el conglomerado se ha deteriorado, pero no solo eso; el ciudadano ya no ve igual, por ejemplo, a Ruta N, al Inder, al Jardín Botánico, al Hospital General o a Metrosalud, por los ruidos innecesarios que el alcalde produce todos los días, aseguran los analistas consultados.

El ruido generado alrededor de EPM no solamente produjo una disminución en la confianza ciudadana sobre la manera en la que se administra la empresa desde 2020, además puso en duda su autonomía, y tuvo efectos en las calificaciones de riesgo.

"Fitch Ratings bajó las calificaciones internacionales en moneda local y extranjera de Empresas Públicas de Medellín S.A. (EPM) hasta 'BBB-' desde 'BBB' y mantiene la Observación Negativa. La baja de las calificaciones se debe a una intervención mayor del propietario de EPM, la ciudad de Medellín [BBB- Perspectiva Negativa], en la gestión de la empresa. Esto representa un deterioro de los controles de gobierno corporativo de la compañía. Fitch cree que las acciones tomadas recientemente por la compañía son contrarias a lo establecido en el Convenio de Gobernabilidad, suscrito el 23 de abril de 2007, entre la Alcaldía de Medellín y la gerencia de EPM. En este convenio la municipalidad acordó respetar la autonomía de EPM como empresa comercial e industrial del estado y actuar exclusivamente a través de la junta directiva".⁸

El anuncio de Fitch Ratings se dio, en agosto de 2020, luego de la renuncia de ocho integrantes de la junta directiva de EPM, quienes argumentaron que el alcalde no les comunicó ni les hizo partícipes de las decisiones que tomó para emprender acciones legales contra los contratistas y las aseguradoras del proyecto Hidroituango.⁹

⁸ Fitch baja las calificaciones de EPM hasta BBB-, mantiene observación negativa, 13 de agosto de 2020.

⁹ En el capítulo de gobierno corporativo se analizará a profundidad este caso.

Una disminución en la calificación de riesgo de la empresa puede tener consecuencias financieras significativas, como mayores costos de financiamiento, pérdida de confianza, caída en el valor de los bonos y dificultades en contratos financieros.

A ese momento, la injerencia del alcalde en EPM ya era un hecho latente, al punto que, un año después, Fitch Ratings continuó con malas noticias al rebajar las calificaciones de incumplimiento de emisor (IDR) en moneda local y extranjera a BB+ desde BBB- y mantuvo su Observación Negativa.

Se anota que "las calificaciones de EPM reflejan una fuerte propiedad y control por parte de su dueño, el Distrito de Medellín, que fue rebajado recientemente a 'BB+' con una perspectiva estable".¹⁰

Las calificadoras de riesgo miden la amenaza crediticia y el estado en grado de inversión. Este último le da acceso a algunos fondos o bancos para invertir. Según la calificación hay una prima de riesgo por parte de las entidades financieras e inversionistas: a más riesgo, más costo.

La presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Lina Vélez Londoño, se refirió en ese momento a la importancia de la estabilidad del gobierno corporativo de EPM en las finanzas de la empresa, al afirmar que "el tema central es que las crisis reputacionales sí impactan el costo de la deuda en EPM. Las calificadoras de riesgo, en el caso de EPM con Fitch Rating, no solo califican la solidez financiera sino, entre otras, las condiciones de gobierno corporativo de la empresa, es decir: quién y cómo se toman las decisiones y cuál es la independencia del dueño, en este caso, el Distrito de Medellín".¹¹

Agregó la presidenta ejecutiva de la Cámara que "hay que lograr es que cuando se le venzan las cuotas de créditos o pagos de bonos, conserve la calificación en el grado de inversión que le permita acceder a nuevos créditos o emisión de bonos en las mismas condiciones. La terminación del proyecto Hidroituango y el cumplimiento de los planes en Afinia, filial del Grupo EPM, por mencionar solo algunos de los proyectos estratégicos, exigen recursos de inversión muy cuantiosos".

Pese a todos los embates, la salud financiera de EPM continuó estable a pesar de que durante el primer trimestre de la administración Quintero se presentó una pérdida operacional por COP 791.738 millones aduciendo "un gasto por diferencia en cambio por COP 1,37 billones", según comunicado de la empresa.

¹⁰ *Fitch rebaja calificaciones de EPM y mantiene Rating Watch Negativo, Valora Analitik, 12 de julio de 2021.*

¹¹ *Entrevista sobre gobierno corporativo y las finanzas de EPM. Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, 18 de febrero de 2021.*

El economista y exdirectivo de EPM, Luis Guillermo Vélez Álvarez, dijo que "no hay excusa admisible cuando se está hablando de una pérdida de más de un billón que volvió trizas el esfuerzo productivo y comercial de miles de personas durante un trimestre. Esto no había ocurrido jamás en la historia de EPM".¹²

Desde siempre, SINPRO ha destacado el manejo impecable de las finanzas de EPM, ya que aplica una fórmula de conducta sencilla: como ente autónomo decide actuar de manera limpia y transparente ante sus diferentes grupos de interés, que le permita seguir accediendo a créditos, llegar a nuevos mercados y transferir recursos al Distrito.

No obstante, en 2020, el año de la pandemia y el respectivo confinamiento por el COVID-19, el Grupo EPM tuvo utilidades por COP 3,7 billones lo que fue calificado por SINPRO como "una muestra de que la solidez financiera de la organización está cimentada en una gestión seria, rigurosa y que solo responde a la necesidad de mantener a la empresa como una excelente prestadora de servicios públicos domiciliarios con capacidad de generar excedentes para la inversión social de Medellín".

Lo que puede llegar a ser preocupante es el constante aumento de la deuda, que a septiembre de 2022 ascendía a USD 6.096 millones, según informe de EPM, y que durante este último cuatrienio ha ido en aumento pese al pago adelantado realizado al BID, pues por la misma época contrató dos créditos de tesorería por USD 315 millones.¹³

Transferencias, un debate urgente

Desde el primer año de operación como ente autónomo, y conforme al Acuerdo 069 de 1997, EPM tiene el compromiso de transferir el 30% de sus utilidades anuales al Distrito de Medellín por su calidad de único propietario. En 2007, el Convenio Marco de Gobernabilidad estableció que podrán realizarse transferencias adicionales y extraordinarias hasta alcanzar el 55% de las utilidades, previa autorización del Concejo al momento de aprobar el proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo para el cuatrienio.

Desde la firma del Convenio Marco todos los alcaldes han utilizado esa posibilidad de incrementar las transferencias a su máximo tope. Veamos las de este cuatrienio:

¹² EPM: una vergonzosa pérdida en el primer trimestre de 2020. 24 de julio de 2020.

¹³ Las consecuencias de la politización de EPM, Veeduría Todos por Medellín, enero 16 de 2023.

Transferencias de EPM al Distrito de Medellín				
Año	Ordinarias	Extraordinarias	Adicionales	Total
2020	811.810'000.000	676.509'000.000		1.488.319.000.000
2021	761.974'000.000	634.979'000.000		1.396.953'000.000
2022	982.000'000.000	818.000'000.000		1.800.000'000.000
2023	910.786'775.000	758.988'979.167	330.000.000.000*	1.669.775'754.167**

Construcción propia con datos de los Informes de Sostenibilidad de EPM y del Distrito de Medellín (2020-2023).

Cifras en pesos colombianos (COP).

*Pretensión no aprobada por el Concejo de Medellín.

**Transferencias finales.

En la información entregada por EPM, se explica que las transferencias para 2023 corresponden al tope, es decir, al 55% de la utilidad estimada del 2022, que fue de COP 2,9 billones. Luego, en sesión del 20 de abril de 2023, la junta directiva de EPM autorizó al alcalde para tramitar ante el Concejo transferencias adicionales por COP 330.000 millones. Con esta solicitud las transferencias de EPM sobrepasaban el límite del 55% y el destino de los dineros no tenía una justificación específica.

Detrás de la solicitud de aumentar las transferencias de EPM al Distrito están dos elementos para analizar: uno, que ya se ha mencionado, la imposibilidad de la Alcaldía de mirar otras fuentes de ingreso diferentes a EPM; dos, la inexperiencia administrativa y política de este gobierno local al no presentar el presupuesto municipal en los tiempos establecidos para ello, lo que la obligó a aprobar el presupuesto por decreto (dictadura fiscal) y días más tarde denunciar que no cuenta con todos los recursos necesarios para llevar a cabo su plan de inversiones y, por ende, ponerle el ojo a más transferencias de la empresa.

La Alcaldía insistió en que cuando el Concejo negó la venta de UNE, llamada por EPM como una inversión relevante -de la cual el documento en otro capítulo detallará lo sucedido con ella- y descuadró el presupuesto con el que contaba para obtener unas transferencias para 2023 por COP 2 billones y, por esa razón, es que requería de los COP 330.000 millones adicionales, para llegar a la cifra inicialmente estimada.

El proyecto de Acuerdo 135 de 2023, que pretendía conseguir los COP 330.000 millones adicionales para la Alcaldía, fue negado. De haber sido aprobado solo hubiera representado el 4,4% del presupuesto de Medellín para 2023 y se estima que habría alcanzado a cubrir 15 o 20 días de gastos del Distrito.

En este cuatrienio, la Alcaldía de Quintero recibió poco más de COP 6,3 billones vía transferencias de EPM, 20% más que la administración pasada, sin que se haya visto un impacto directo en las obras, más bien se ha concentrado en terminar proyectos de anteriores alcaldes.

La falta de planificación financiera es tan evidente que la Contraloría de Medellín reveló que diversas dependencias no lograron utilizar la totalidad de los fondos asignados en el presupuesto de 2022. Es relevante resaltar que, de entre estos, 21 proyectos únicamente lograron ejecutar el 50% de sus recursos, lo que potencialmente generó un excedente que pudo haberse transferido al presupuesto de 2023.

De otro lado, el alcalde Daniel Quintero no explicó la razón por la cual ningún dinero fue suficiente para adelantar los programas y proyectos de su plan de desarrollo, ya que durante su periodo de gobierno 11 veces solicitó aprobación al Concejo para recurrir a vigencias futuras y todas ellas le fueron aprobadas.

Sobre este tema, El Colombiano informó que "los montos no son menores, porque las platas de otros años que se han movido superan los COP 3,1 billones, y de estos, COP 1,83 billones quedan comprometidos entre 2024 y 2037 en proyectos de largo plazo como el metro ligero de la 80, el desfinanciado fondo de estabilización tarifaria de Metroplús, la reparación de colegios oficiales y los escenarios deportivos, y la construcción de la polémica cárcel metropolitana en San Cristóbal".¹⁴

Mientras desde el Concejo de Medellín varias voces afirmaron que no era conveniente aprobar recursos adicionales en pleno año electoral, el vocero de la administración, el secretario de Hacienda, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, argumentó que, de no aprobarse más transferencias, se desfinanciarían algunos programas sociales. Lo cierto es que la credibilidad y la confianza en la alcaldía de Quintero decayó por completo en este último año de gobierno, no solo en el Concejo sino en la ciudad, tal como lo evidencian las encuestas de percepción ciudadana.

¹⁴ Concejo le ha dado aval al alcalde Quintero para amarrar \$1,8 billones de futuras alcaldías, *El Colombiano*, 2 de abril de 2023.

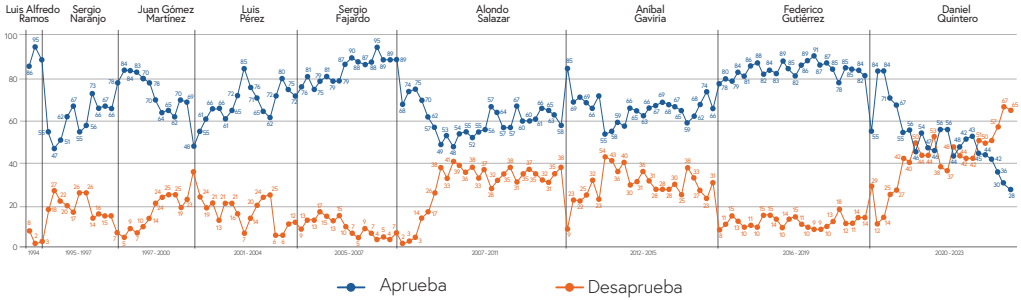
Desaprobación ciudadana del Alcalde de Medellín

En general, ¿usted aprueba o desaprueba la forma como _____, se está desempeñando en su labor como?



Alcalde de Medellín

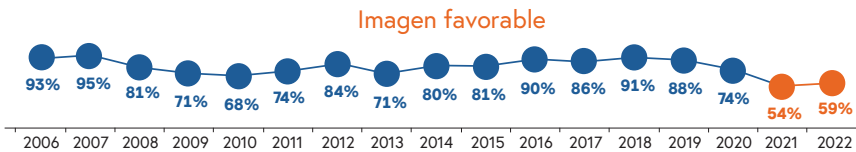
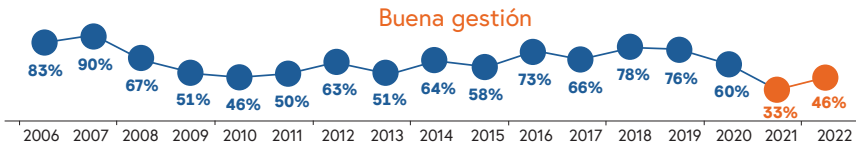
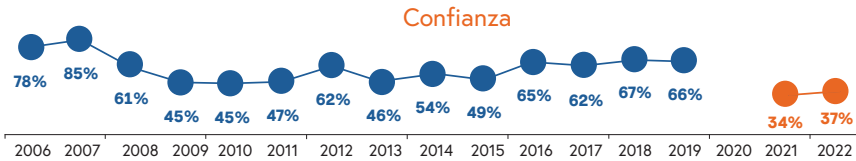
Base: 250 encuestados, error 6,2%



Crédito: Invamer.

Percepción ciudadana del alcalde de Medellín.

Percepción ciudadana del alcalde de Medellín



Crédito: Medellín Cómo Vamos

Otro detalle, no menos importante, es que hay que recordar que EPM hace transferencias a las corporaciones autónomas regionales y a los distritos del área de influencia de sus proyectos de generación de energía. Solo en 2023, EPM transfirió COP 140.000 millones a 192 municipios y entidades como Corantioquia, Cornare, Corpourabá y el Parque Nacional Natural de Paramillo.

Cuando Hidroituango esté operando en un 100% de su capacidad, "entregará aproximadamente COP 85.000 millones al año en transferencias de la Ley ambiental a 153 municipios de su área de influencia y ocho corporaciones autónomas, además pagaría impuestos por el orden de COP 10.000 millones anuales en la región y COP 240.000 millones al año por impuesto de rentas a la nación".¹⁵

Además, EPM es la segunda empresa que más impuestos paga en Colombia, después de Ecopetrol.

Reputación e imagen, en picada

El periodo 2020-2023 no fue fácil para EPM en sus relaciones con la banca multilateral y en otros aspectos tratados en este capítulo como la calificación de riesgo, la constante solicitud de recursos por parte de la Alcaldía, la incertidumbre en los bonos emitidos, entre otros, pero ese ruido también ha calado en la imagen que proyecta la empresa hacia los ciudadanos, quienes siempre habían depositado su confianza en una organización que no solo brinda servicios de calidad sino recursos para el bienestar de los ciudadanos.

En el ejercicio que realiza el programa Medellín Cómo Vamos sobre la imagen favorable de algunas instituciones públicas se resalta el caso de EPM, cuyo porcentaje de favorabilidad cerró el 2019 con 90%, cayó en 2020 a 89%, siguió su caída en 2021 al descender a 86% y, la última cifra reportada para 2022 fue de 72%, lo que evidencia que, de cada 100 ciudadanos, solo 72 siguen teniendo una imagen favorable de EPM.¹⁶

Año	Índice de favorabilidad de EPM
2008 - 2019	91,8%
2010	97%
2020	89%
2021	86%
2022	72%

Crédito: Medellín Cómo Vamos, marzo de 2023.

Es lamentable que la que fue elegida la Mejor Empresa del Siglo XX por 1.100 empresarios de todo el país, en el cuatrienio 2020-2023 se le haya tendido un manto de duda que empañan 68 años de trayectoria orientada al óptimo servicio y a la responsabilidad social.

¹⁵ Hidroituango, por José Manuel Restrepo Abondano. Periódico Conexión de SINPRO, edición 11 de agosto de 2023.

¹⁶ Encuesta de Percepción Ciudadana, Medellín Cómo Vamos, 2022.

La caída reputacional de EPM también fue evidenciada por la encuesta de Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa), que desde 2008 realiza un estudio de reputación empresarial con una objetividad verificada. Durante los primeros años de su ejercicio, Merco ubicó a EPM en el top ten de las empresas con mayor reputación en Colombia, pero todo cambió con la llegada de Quintero: "en 2020 EPM se ubicó en el puesto 14, justo el primer año de Daniel Quintero como alcalde, y en 2021 cayó al puesto 27, posición totalmente inédita".¹⁷

La encuesta Merco también incluyó a los gerentes de EPM en su ranking de líderes con mejor gestión, pero a partir de la llegada de Álvaro Guillermo Rendón López, su posición se ubicó en el puesto 80, mientras que Jorge Andrés Carrillo Cardoso ni siquiera aparece en la lista. Estos resultados son significativos, ya que evidencian los posibles errores en los nombramientos realizados por Quintero para dirigir la empresa pública más importante de Antioquia.

La medición del índice reputacional de una empresa, como en el caso de EPM, implica un proceso complejo que requiere evaluar diversos aspectos relacionados con su desempeño, percepción y comportamiento en el mercado. Para mejorar el índice reputacional, es importante considerar una serie de acciones claves.

En primer lugar, resulta fundamental dejar atrás y superar el período de gobierno actual, centrándose en construir una nueva etapa para la empresa. Esto implica adoptar una postura proactiva y orientada hacia el futuro, buscando generar confianza y credibilidad.

Además, es esencial trabajar de cerca con los grupos de interés relevantes para la empresa, como clientes, empleados, accionistas y comunidades locales. Escuchar sus preocupaciones, necesidades y expectativas, y responder de manera efectiva, puede fortalecer la reputación de la empresa.

Asimismo, es necesario analizar detenidamente la cobertura mediática relacionada con la empresa, buscando identificar áreas de mejora y oportunidades para promover una imagen positiva. Esto implica mantener una comunicación clara y transparente con los medios de comunicación, y actuar de manera rápida y eficaz ante posibles crisis de reputación.

En cuanto a la gestión financiera, resulta crucial asegurar su solidez y transparencia. Mantener una sólida posición financiera, cumplir con las obligaciones y generar resultados consistentes para contribuir a la construcción de una reputación positiva.

¹⁷ *Reputación empresarial de EPM y su gerente: cada vez más caída, El Colombiano, 2 de septiembre de 2022.*

Además, es importante realizar evaluaciones comparativas de la empresa frente a sus competidores directos e indirectos. Esto permite identificar fortalezas y debilidades, así como oportunidades para diferenciarse en el mercado y mejorar la reputación.

Por último, es esencial llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los posibles riesgos que podrían afectar la reputación de la empresa. Identificar y gestionar adecuadamente estos riesgos contribuye a proteger y fortalecer la imagen corporativa.

En resumen, mejorar el índice reputacional de una empresa como EPM implica un enfoque integral, que abarque aspectos como la gestión de los grupos de interés, la comunicación efectiva, la estabilidad financiera, el análisis comparativo y la gestión de riesgos. Al implementar estas acciones de manera coherente y sostenida se podrá construir una reputación sólida y positiva en el mercado.

Desde SINPRO se ha propuesto de manera insistente recuperar el rigor en la gestión financiera de EPM en todos sus aspectos: rentabilidad, liquidez, endeudamiento prudente, control de gastos, gestión del flujo de efectivo, planificación financiera y del presupuesto y transparencia y presentación de informes financieros.

Asimismo, es una obligación que tanto el próximo gerente como la junta directiva sean capaces de salvaguardar las necesidades de crecimiento de EPM, de acuerdo con su objeto social, sin depender constantemente de préstamos bancarios. Para lograr esto, es necesario contar con un presupuesto adecuado que respalde dichas necesidades. Hablando en términos coloquiales: ser capaz de decirle al alcalde no es no, para que la sostenibilidad de EPM nunca se vuelva a comprometer.

Temas claves de este capítulo:

El texto presenta las principales conclusiones sobre las finanzas de EPM y su relación con la banca multilateral, en el cuatrienio 2020-2023. A continuación, se resumen los puntos claves:

1. Desde su fundación en 1955, EPM ha tenido una salud financiera envidiable basada en la confianza de sus usuarios y en el cumplimiento de los pagos por servicios públicos de calidad.
2. Relación con la banca multilateral: para financiar proyectos hidroeléctricos, EPM estableció relaciones con instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Japan Bank for International Cooperation (JBIC) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).
3. Calificación crediticia: EPM emitió bonos locales a partir de 1999 y cuenta con una calificación AAA. Sin embargo, hubo un impacto en el rendimiento de los bonos debido al retraso en las obras de Hidroituango.
4. Crisis de gobernabilidad: los cambios en la junta directiva y la interferencia política del alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, generaron preocupación entre los inversores y afectaron la confianza en EPM.
5. Preocupaciones del BID: las declaraciones del alcalde sobre corrupción en las obras del proyecto Hidroituango y los cambios en el cronograma de las obras preocuparon al BID, que consideró de alto riesgo la situación.
6. Pago anticipado de deuda: por presiones de la Alcaldía, EPM prepagó una deuda de USD 450 millones con el BID, lo cual generó incertidumbre dadas las dudas sobre el futuro del proyecto Hidroituango.
7. Dependencia de EPM: el Distrito de Medellín depende en gran medida de las transferencias financieras realizadas por EPM, lo que genera preocupación por la falta de diversificación de fuentes de ingresos.
8. Calificaciones de riesgo: las calificadoras de riesgo como Fitch Ratings rebajaron las calificaciones de EPM debido a la intervención del propietario (el Distrito de Medellín) en la gestión de la empresa, lo que afecta los controles de gobierno corporativo.
9. Impacto financiero: una disminución en la calificación de riesgo puede tener consecuencias financieras significativas, como mayores costos de financiamiento y dificultades en contratos financieros.

10. Situación financiera actual: a pesar de los desafíos, la salud financiera de EPM se mantiene estable, aunque se reportó una pérdida operativa durante el primer trimestre de la administración actual.
11. Preocupación por la reputación e imagen de EPM: se mencionan varios aspectos que han afectado la percepción de la empresa, como las dificultades en las relaciones con la banca multilateral, la calificación de riesgo, la constante solicitud de recursos por parte de la Alcaldía y la incertidumbre en los bonos emitidos. Estos problemas han afectado la confianza de los ciudadanos y han resultado en una disminución en la imagen favorable de la empresa.

En resumen, el texto destaca la historia financiera sólida de EPM, su relación con la banca multilateral, las preocupaciones y la interferencia política que han afectado su gobernabilidad, así como la dependencia del Distrito de Medellín en las transferencias financieras de la empresa. También se mencionan las calificaciones de riesgo y la situación financiera actual de EPM.

Capítulo 3

De “salvador” a cuasi destructor del proyecto Hidroituango

La contingencia que tuvo lugar el 28 de abril de 2018 en el proyecto hidroeléctrico Ituango - Hidroituango se convirtió en el argumento principal de la campaña electoral del candidato Daniel Quintero Calle para la Alcaldía de Medellín. A pesar de no poseer conocimientos en el sector energético, Quintero adoptó el papel de "salvador" tanto del proyecto como de EPM, reconociendo la relevancia de este y utilizándolo como un elemento estratégico de sus discursos.

En la narrativa populista, Quintero comenzó a relacionar al proyecto Hidroituango con palabras como corrupción, sobrecostos, tragedia, robo, malos manejos, ineptitud y, de paso, endosó cada una de ellas al consorcio constructor CCC Ituango, conformado por las firmas Camargo Correa Infra (Brasil), Constructora Conconcreto (Colombia), Coninsa-Ramón H (Colombia). Sin tener nada que ver con Hidroituango, también graduó de corruptas a las empresas que forman parte de lo que popularmente se conoce como el Grupo Empresarial Antioqueño – GEA. La relación entre todos ellos es que eran grupos empresariales que, según Quintero, hicieron daño o se aprovecharon de EPM.



En abril de 2018 se presentó la contingencia del proyecto Hidroituango, uno de los eventos más angustiantes para la empresa y para la seguridad energética del país.

Aún sin ser candidato oficial, en la red social Facebook propuso su solución mágica para superar la contingencia de Hidroituango: "cambiar al gerente y la junta directiva. Que metan a la cárcel a quienes de forma corrupta se robaron el proyecto. Que se diga la verdad sin filtros y entonces con la verdad verdadera tomar las decisiones correctas para salvar a Hidroituango y a EPM". Curioso que en diciembre de 2018 ya mencionaba la necesidad de cambiar a la junta directiva de EPM.

Lo que desconoció Quintero, y sigue sin comprender, es que solo una empresa como EPM, gracias a su histórico profesionalismo, era capaz de sortear una contingencia como la ocurrida en Hidroituango, de manera técnica y enfocada en buscar la solución para evitar la pérdida de vidas y darle continuidad al proyecto.

Por el contrario, con su ánimo marrullero, no fue difícil entender que Quintero eligió a un abogado y no a un ingeniero como cabeza de la gerencia general de EPM, pues se entendió que su principal objetivo era entablar acciones legales en lugar de priorizar las obras y la culminación del proyecto para darle seguridad energética al país.

Lo que no se sabía es que Quintero ocultaba una carta bajo la manga y estrenó la recién creada Vicepresidencia de Asuntos Legales con el antiguo magistrado del Consejo de Estado, Alexander Sánchez Pérez, quien llegó con la única tarea de armar la famosa demanda por COP 9,9 billones contra diseñadores, constructores e interventores del proyecto Hidroituango.

Analistas consultados dicen que esa demanda fue lo peor que le pudo hacer Quintero a la empresa, porque fácilmente la propia EPM puede resultar involucrada con su patrimonio. O como lo expuso SINPRO en comunicado a la opinión pública, en enero de 2021: "... el reclamo de COP 9,9 billones por parte de EPM a los contratistas representa grandes riesgos para las finanzas de la empresa y para el desarrollo de Medellín y de Antioquia, como quiera que también pudiese darse una eventual contrademanda de los contratistas a EPM, con posibles consecuencias, entre otras, la posición de las calificadoras de riesgo y la posible pérdida de parte de la cobertura de la aseguradora, sin contar lo que implica para los contratistas trabajar para una empresa que los tiene demandados".

Sánchez comenzó a trabajar, y en lugar de colaborar con los abogados internos, formó su propio equipo externo a la empresa y no buscó asesoramiento de expertos en el proyecto Hidroituango, por lo tanto, no sorprende que la demanda siga estancada en el Tribunal Administrativo de Antioquia, que pidió a EPM corrección de ciertos asuntos, pero en su lugar Sánchez interpuso unos recursos, lo que no es lo mismo y no subsana los errores iniciales.

El alcalde desinformó a la opinión pública cuando dijo repetidamente que, gracias a esa demanda, se recuperaron dineros, porque lo cierto es que el Tribunal ni siquiera ha terminado por admitirla.

Tras un paso deslucido, problemático -por su maltrato hacia la gente de EPM- y con poco éxito en su gestión, Alexander Sánchez Pérez resultó premiado con otro cargo, hecho a su medida, como Asesor del Proyecto de Mecanismos Jurídicos, inventado para acomodar al exmagistrado de manera que pudiera continuar en EPM con sueldo de vicepresidente y prestaciones de personal de planta, a pesar de que su cargo era como asesor. Nuevamente se le olvidó a la gerencia hacer el respectivo proceso de selección, teniendo en cuenta diversas hojas de vida.

El nombre de Alexander Sánchez Pérez también será recordado por ser parte de una conversación entre el exgerente Álvaro Guillermo Rendón López y una integrante de junta directiva, replicada por varios medios de comunicación, en la que lo califican como "una persona peligrosa", además hacen referencia a que "al alcalde le llenan la cabeza de cucarachas, de que hay un complot interno gravísimo, de grandes delincuentes", refiriéndose al abogado que le hablaba al oído a Quintero. El caso es que Sánchez se retiró de EPM sin haber cumplido ninguna tarea.¹⁸

Otras acciones legales, tanto a nivel local como internacional, siguen activas a la fecha. En la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia se lleva a cabo un tribunal de arbitramento que evalúa una demanda presentada por la Sociedad Hidroituango contra EPM por incumplimiento del contrato BOOMT (que traduce Construir, Operar, Poseer, Mantener y Transferir). Además, en un tribunal internacional se encuentra la demanda presentada por el consorcio constructor contra EPM por haber aprobado el plan de aceleración del proyecto Hidroituango, que asciende a los COP 70 mil millones.

Lo anterior da a entender que el proyecto, más allá de la obra civil, tiene bastante trabajo en el área jurídica para defender los intereses y el patrimonio de EPM. Por ello, se esperaba que a la Vicepresidencia de Asuntos Legales llegara una persona con conocimiento y trayectoria, pero nuevamente Quintero sorprendió al nombrar, en septiembre de 2021, a Jhonatan Estiven Villada Palacio, un abogado con poca experiencia académica y en contratación estatal, que sumada no es suficiente para asumir los retos que supone la coyuntura en EPM y el proyecto Hidroituango.

Nuevamente SINPRO puso la lupa en este nombramiento y sale a la luz la insistencia del alcalde en nombrar a Villada, tal vez porque fue su mano derecha en tareas específicas que cumplió como parte de la junta directiva del Hospital General de Medellín.

"... los rumores del arribo del abogado empezaron a escucharse en los pasillos del edificio de EPM más o menos desde mayo, cuando él todavía era secretario general del gabinete de Quintero. Inclusive, la propuesta de contratarlo se puso sobre la mesa en dos comités

¹⁸ Los audios y mensajes de WhatsApp que probarían abuso de Quintero y su secretaria privada. *Blu Radio*, 24 de marzo de 2022.

de gestión de la compañía, pero en ambas ocasiones fue rechazada por cuestionamientos sobre el cumplimiento de los requisitos, según cuentan fuentes cercanas al proceso¹⁹.

La llave Quintero-Villada funcionó bien para sus intereses, tanto así que el vicepresidente fue encargado de la Gerencia General en algunas oportunidades y ello le dio la posibilidad de foguearse ante los medios de comunicación en temas como los avances en el proyecto Hidroituango y la licitación para conseguir a los nuevos contratistas que terminarán las obras de este.

Ni corrupción ni mala fe

El alcalde Daniel Quintero repitió hasta el cansancio que el proyecto Hidroituango es el caso de corrupción más grande de Antioquia y uno de los mayores de Colombia. Pero "el problema es que nada lleva a mostrar que hubo corrupción. La propia Contraloría lo reconoce al imputar a todos los responsables por culpa grave, mas no por dolo. Ninguna de las pruebas recolectadas por los expertos investigadores apunta a que se hayan robado esos COP 4,3 billones que supuestamente perdieron los colombianos", dice El Espectador.²⁰

Sin embargo, Quintero insiste en que hubo corrupción e involucró en actos corruptos a exalcaldes, exgobernadores y, en especial, a los empresarios que hayan tenido que ver con las obras, así sea con la entrega de una bolsa de cemento.

El exintegrante de junta directiva de EPM, Carlos Raúl Yepes Jiménez, a quien no le tiembla la voz para defender al empresariado antioqueño, expresó en medios de comunicación que la estrategia de Quintero fue "entregar datos y hechos que no son reales y así crear un manto de duda"²¹.

Entre las mentiras que contó Quintero sobresale esta: que los contratistas constructores habían bajado la calidad a los materiales de la obra, a los hierros y a los pernos, habían cambiado diseños y tomado malas decisiones, información que, al parecer, es parte del documento denominado auditoría forense, realizado por la firma bogotana JAHV McGregor, que contrató el entonces vicepresidente de Asuntos Legales, Alexander Sánchez Pérez, y cuyas conclusiones carecen de seriedad alguna.

Quintero salió a los medios de comunicación a pregonar la mala fe de los constructores por, presuntamente, "haber reducido la calidad de los materiales" pero nunca presentó una sola acción legal. En cambio,

¹⁹ Villada, el ascenso vertiginoso del hombre de Quintero, *El Colombiano*, 3 de octubre de 2021.

²⁰ ¿Qué ataca la Contraloría con su fallo en Hidroituango? *El Espectador*, 26 de septiembre de 2021.

²¹ Alcalde Quintero se equivoca en sus afirmaciones sobre Hidroituango, *La FM*, 27 de septiembre de 2021.

el consorcio constructor presentó siete demandas por injuria, calumnia y pánico económico, entre otras, y es muy posible que los jueces le den la razón, cuando el alcalde haya terminado su periodo.

El objetivo de la auditoría era reforzar la idea de que había que cambiar a los contratistas. Desde agosto de 2020, cuando se dio la renuncia masiva de los integrantes de la junta directiva, SINPRO denunció que, por instrucciones del alcalde, se solicitó información a funcionarios de EPM para entregarla a empresarios como los de la china Three Gorges Corporation (CGT). Pero el cambio de constructor tuvo que esperar, ya que el exgerente Álvaro Guillermo Rendón López firmó la prórroga con el consorcio CCC Ituango hasta noviembre de 2021 y luego se dio una nueva prórroga por ocho meses.

Desde siempre fue evidente el interés de la administración de Daniel Quintero de cambiar al contratista. En julio de 2023, el proceso de licitación de la segunda etapa (unidades de generación de la 5 a la 8) recibió tres propuestas: la del consorcio C y S, integrado por la china Yellow Rivers CO y la colombiana Schrader Camargo, descalificado del proceso declarado desierto, al no poder acreditar la experiencia del socio nacional (allí se presentó como Consorcio Ituango PC-SC). Las otras dos empresas son la italiana Todini CoS'truzioni Generali S. P. A. y la también china Gezhouba Group, esta última cuestionada en Ecuador por fallas en las obras de la central hidroeléctrica Sopladora.

Con estas tres propuestas finales se ratificó lo advertido por SINPRO desde el 2020, sobre el interés de la actual administración, que desde hace tres años parece empeñada en hacer todas las maniobras posibles -entre ellas sacar, a como diera lugar, al anterior contratista, el consorcio CCC Ituango- para adjudicar las obras civiles de la segunda etapa del proyecto a una empresa de origen chino, como Sinohydro, inicialmente, y ahora con Yellow Rivers CO o Gezhouba Group.



Dentro del cronograma de obras del proyecto Hidroituango, la instalación de las unidades de generación es uno de los temas apremiantes, por lo que siempre pareció innecesario el cambio de constructores.

Proceso licitatorio de las turbinas 5 a la 8



Con todo lo sucedido, lo que pase con el proceso licitatorio en marcha para las obras civiles de la segunda etapa del proyecto Hidroituango, que como el primero ha tenido serios cuestionamientos, es responsabilidad absoluta de la actual administración de EPM, en cabeza del gerente Jorge Andrés Carrillo Cardoso, incluida la junta directiva presidida por el alcalde de Medellín Daniel Quintero, quien ha asegurado que no hay problemas con los tiempos, dado que los espacios en que entraría a trabajar el nuevo contratista están ocupados actualmente en el preensamble de las turbinas 3 y 4.

En la Gerencia General de Jorge Andrés Carrillo Cardoso en EPM, se dio otro elemento adicional para sustentar el cambio de contratistas y fue el de "obtener mejores rendimientos y condiciones económicas", es decir, abaratar los costos de lo que restaba de las obras civiles. El primer proceso licitatorio fue declarado desierto y así sucedió por cuatro veces con lo que cada vez se retrasa más la continuidad de obras en el proyecto Hidroituango.

El consorcio CCC Ituango salió definitivamente el 22 de febrero de 2023, al dejar listas las turbinas 1 y 2, que comenzaron a generar energía a mediados de diciembre de 2022. Las turbinas 3 y 4 las instaló General Electric que subcontrató a Schrader Camargo para las obras civiles de los concretos secundarios. Ahora se lleva a cabo la licitación de las obras faltantes para instalar las turbinas de la 5 a la 8, lo que EPM en un comienzo valoró en COP 410.000 millones, pero súbitamente el presupuesto aumentó a COP 900.000 millones, cifra parecida a la propuesta por una de las firmas que licita en esta ocasión.

Ante la inminente salida de los contratistas, el alcalde Daniel Quintero se inventó el "Plan Mireya" con el que el personal de EPM terminaría las obras restantes del proyecto Hidroituango. SINPRO, en diciembre de 2021, hizo un llamado a defender a la empresa "de una administración que al pretender asumir la dirección del proyecto no parece pensar en las multas que se podrían generar por unos USD 260 millones y en los ingresos que por unos USD 500 millones se dejarían de percibir por cargo de confiabilidad; esto ante el retraso de las obras con la implementación de un improvisado plan".

El análisis de los expertos dice que la demora en la continuidad de las obras civiles del proyecto Hidroituango ha sido cuantificada en COP 5.000 millones diarios por unidad de generación, lo que hasta el 15 de julio de 2023 suma unos COP 3 billones de pérdidas. El cálculo puede equivocarse en unos miles de millones, pero lo cierto es que haber tomado la decisión de cambiar a los constructores del proyecto puede generar un detrimento patrimonial a EPM y de ello se podría responsabilizar a quienes han tomado las decisiones en ese sentido, como son las administraciones de Medellín y EPM, incluida la actual junta directiva.

Por ser un proyecto de interés nacional, la Procuraduría General de la Nación anunció, en mayo de 2023, que asumía la vigilancia preventiva del proceso de selección de los contratistas que continuarán con la segunda etapa de las obras. Lo primero que indagó la Procuraduría fue sobre la diferencia entre el proceso que fue declarado desierto y el que cerró a mitad de julio de 2023.

Entre las preguntas de la Procuraduría estaba porqué la empresa modificó los requisitos de experiencia en los pliegos licitatorios, por lo que se especula que sería para darle oportunidad a algunas empresas que no cumplen con las exigencias para llegar a ejecutar un proyecto de tal envergadura como Hidroituango.

Además, la Procuraduría dijo que otro de los inconvenientes es "que el contratista podría tener dificultades para constituir garantías en el mercado asegurador ante la exposición del proyecto y que, además, se deben tener en cuenta variables macroeconómicas como fluctuaciones en la TRM del dólar y alzas inflacionarias que puedan ocasionar incrementos en costos operacionales", en información enviada a los medios de comunicación.

SINPRO aplaudió la intervención de la Procuraduría, a quien pidió que persevere en esa vigilancia para "impedir contratos dirigidos y prevenir acciones que generen nuevos retrasos, tanto para las unidades 3 y 4, como para las obras de la segunda etapa".

Con la mirada vigilante de la Procuraduría sobre los procesos de contratación de Hidroituango, así como la constante supervisión de SINPRO y otros actores, se espera que los contratos restantes no se asignen a empresas por recomendación política, sino con base en su experiencia y trayectoria en la construcción de proyectos hidroeléctricos.

Seguros, otro distractor de esta administración

El proyecto Hidroituango comenzó sus obras en noviembre de 2010, coincidiendo con la negociación del aseguramiento de este. Para ello, se adquirió una póliza todo riesgo construcción y montaje (con amparos adicionales de sabotaje y terrorismo, lucro cesante, transporte internacional y nacional para los equipos y cobertura de equipo y maquinaria) por un valor de USD 2.500 millones, junto con otra póliza por USD 628 millones que garantizaba la protección del lucro cesante durante el primer año de operación de las unidades de generación.

Cuando se dio la contingencia de 2018, tanto la administración de la empresa como la aseguradora comenzaron a recabar la información necesaria para acordar los pagos de los seguros, proceso que es dispendioso y se toma su tiempo.

A siete meses de la contingencia, y como es su costumbre, el alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, empezó a incendiar las redes sociales con comentarios amañados sobre lo sucedido en el proyecto y empezó a buscar supuestos culpables. Entre otras cosas, dijo que Hidroituango era un proyecto incierto, ubicado sobre fallas geológicas y que EPM había perdido el control hidráulico del río. Es decir, estaba construyendo un escenario catastrófico para luego presentarse como el "salvador" del proyecto, de EPM y de la ciudad.

Mientras todo eso ocurría, la aseguradora Mapfre emitió una nota de cobertura en septiembre de 2019, "cuando Mapfre informó a EPM su decisión de otorgar cobertura bajo la póliza "Todo riesgo construcción y montaje" por la contingencia de abril de 2018"²².

Es importante destacar dos elementos:

- En septiembre de 2019, EPM y Mapfre llegaron a un acuerdo sobre la contingencia ocurrida en el proyecto Hidroituango, es decir, mucho antes de que Quintero Calle fuera alcalde de Medellín; sin embargo, él afirma que gracias a su gestión se recuperaron COP 4,3 billones.
- Mapfre determinó que la causa de la contingencia estuvo enmarcada dentro de la cobertura de la póliza. Lo anterior quiere decir que no hubo corrupción, pues de haberla habido, la aseguradora no habría pagado un solo peso.

La aseguradora Mapfre desembolsó USD 938,8 millones, una noticia positiva para el proyecto. Sin embargo, el alcalde Quintero intentó desviar la atención hacia un asunto sin fundamentos al solicitar públicamente que el consorcio constructor CCC Ituango asumiera el deducible de la póliza, cercano a los COP 800.000 millones, algo que claramente no ha ocurrido ni ocurrirá.

Después de iniciar el proceso de indemnización, la Vicepresidencia de Riesgos de EPM asumió la responsabilidad de negociar una nueva póliza para salvaguardar el proyecto Hidroituango. Con ese propósito, en septiembre de 2020, el alcalde Daniel Quintero y su junta directiva aprobaron el nombramiento de Andrés Felipe Uribe Mesa, quien no participó en las negociaciones con Mapfre.

Como la mayoría de los vicepresidentes elegidos por el alcalde Daniel Quintero, Uribe Mesa demostró una escasa experiencia en riesgos, la cual solo provenía de la vinculación a una empresa de su familia y ajustó el tiempo requerido con años de trabajo en una firma antioqueña. Al interior de la empresa, Uribe Mesa es destacado como nómada laboral, ya que le gusta trabajar desde otros países.

²² *Hidroituango para Dummies: toda la verdad. Luis Guillermo Vélez Álvarez, 15 de octubre de 2021.*



Las dimensiones del proyecto Hidroituango lo hacen una obra de ingeniería única.

Durante el período en el que el vicepresidente de Riesgos se puso al día con sus responsabilidades, el proyecto Hidroituango operó sin una póliza Todo Riesgo responsabilidades, del 31 de marzo de 2021 a marzo de 2023, el proyecto. En ese momento, se logró suscribir una nueva póliza Todo Riesgo Daños Materiales y Lucro Cesante con la compañía Previsora Seguros, por un valor de USD 250 millones, con vigencia de un año. Es importante destacar que, después del siniestro, adquirir un nuevo seguro se vuelve una tarea más compleja, pero no imposible.

El proyecto Hidroituango representa una pieza fundamental en la estrategia de crecimiento y desarrollo de EPM y consolida a la empresa como un actor clave en el sector, sin hablar de su gran aporte a la sostenibilidad energética de Colombia, además de su contribución a la generación de energía limpia, la reducción de la huella de carbono y la mitigación del cambio climático.

La contingencia en el proyecto Hidroituango capturó la atención de todo el país y evidenció la imperiosa necesidad de llevar adelante el proyecto, asegurando el funcionamiento óptimo de todas sus unidades de generación. Durante el periodo en que Colombia permaneció en vilo por el futuro del proyecto, el alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, aprovechó el infortunio para obtener beneficios políticos, una situación que nunca deberá repetirse.

Es fundamental evitar que intereses políticos se interpongan en la tarea de sacar adelante esta importante obra, priorizando en su lugar la eficiente gestión y el éxito de esta iniciativa de gran relevancia para el desarrollo energético y el bienestar del país.

Temas claves de este capítulo:

1. El alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, utilizó la contingencia en el proyecto Hidroituango como uno de sus principales argumentos contra la corrupción de su campaña electoral para ganar la Alcaldía.
2. Quintero relacionó el proyecto Hidroituango con palabras negativas como corrupción, sobrecostos y tragedia, culpando al consorcio constructor CCC Ituango y al Grupo Empresarial Antioqueño.
3. El alcalde Quintero propuso cambios en la Gerencia y junta directiva de EPM y promovió demandas millonarias sin fundamento, afectando la estabilidad financiera de la empresa.
4. La administración de Quintero nombró a personas sin experiencia en el sector para posiciones claves en EPM, lo que afectó la continuidad y culminación del proyecto.
5. Existen demandas y controversias legales, tanto a nivel local como internacional, lo que genera incertidumbre y riesgos financieros para EPM.
6. La Procuraduría asumió la vigilancia preventiva en los procesos de contratación para asegurar transparencia y evitar contratos dirigidos políticamente.
7. Mapfre pagó USD 938,8 millones como parte del seguro, demostrando que la contingencia no estuvo relacionada con corrupción.
8. El proyecto Hidroituango sigue siendo relevante para el desarrollo energético de Colombia, pero es fundamental evitar que intereses políticos interfieran en su avance.

Capítulo 4

Los intentos de sacarle plata como sea a EPM

En su propuesta para llegar a ser alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, se valió de un discurso en el que decía identificarse con las personas de sectores más vulnerables y con los indignados, a quienes vendió la idea de que a una ciudad como la nuestra se la están robando.

Robo y corrupción fueron palabras claves en su discurso y las utilizó cada vez que quiso para aprovechar a una ciudadanía descontenta en plena temporada electoral. Quintero se mostró indignado porque "suben los servicios mientras se revelan las irregularidades en el proyecto Hidroituango" y, por supuesto, él tendría que hacer todo para "rescatar a EPM para hacerla grande otra vez".



El alcalde Daniel Quintero Calle no pudo cumplir con su promesa de congelar las tarifas y para mantener la mentira recurrió a las arcas de EPM.

EPM se volvió su obsesión y dentro de su propuesta de gobierno le dedicó un capítulo con sus mejores propósitos, que se quedaron en el papel, como cuando mencionó que a la Gerencia General hay que darle estabilidad, un gerente que dure más de cuatro años y que "su permanencia debe estar condicionada a sus resultados y no a componendas políticas"²³, nada más alejado de la realidad.

En este capítulo se analizarán varios temas utilizados por el alcalde para hacer política con la empresa y, de esta forma, quebrantar el acuerdo de que EPM es una entidad autónoma y fiel cumplidora de los rigores técnico, jurídico, legal, financiero, ambiental y social, que la han caracterizado por 68 años.

El supuesto congelamiento de las tarifas

Una de las principales promesas de Quintero, que involucraba directamente a EPM, era congelar las tarifas de servicios públicos, especialmente enfocándose en la tarifa de energía. Desde los días de la campaña, el alcalde planteó esta medida como uno de los proyectos que llevaría ante la junta para su aprobación. No obstante, solo hasta mayo de 2023, en plena época electoral, pudo concretarla, aunque sin brindar suficiente claridad sobre cómo se llevaría a cabo la congelación tarifaria o lo que resultó siendo "una rebaja del 0,6% en la tarifa de energía hasta por seis meses".

Una manera fácil de entender lo que aprobó la junta directiva de EPM para congelar las tarifas en el último año de gobierno de Quintero es hablar de lo que se hizo durante la pandemia del COVID-19, cuando la empresa dejó de cobrar los valores totales de las tarifas para darle un respiro a los hogares antioqueños. Sin embargo, los saldos pendientes fueron cobrados más adelante.

Un ejercicio realizado por SINPRO señaló que, durante el congelamiento tarifario decretado por el alcalde, a cada hogar se le dejó de cobrar un estimado de COP 600, que significará a la empresa menores ingresos por COP 7.500 millones en tres meses y de COP 15.000 millones si se lleva el congelamiento tarifario a seis meses. De todas formas, es un hecho que ese dinero deberá salir de alguna parte y, por ello, el Ministerio de Minas y Energía le dijo a EPM que lo que se deje de cobrar este año, deberá reflejarse en las facturas de 2024.

Otro modo de entender el descuento de la tarifa es el siguiente: un usuario que pague COP 50.000 al mes recibirá un descuento de COP 300, el que tenga una factura por COP 70.000 se ahorraría COP 420, lo que no representa un alivio real para el bolsillo de una familia y más parece una burla.

²³ Programa de Gobierno Medellín Futuro, 2020-2023.

Al verse cara a cara frente a su mentira, Quintero solicitó a EPM COP 100.000 millones para evitarles cobros adicionales a los ciudadanos y mostrar un triunfo que pueda capitalizar su candidato a la Alcaldía, que no alcanza a tener visibilidad en las encuestas.

Lo que no queda muy claro es qué hará el alcalde con el resto del dinero solicitado a EPM, porque es cierto que los subsidios hasta por seis meses no suman los COP 100.000 millones. Es evidente que este tema requiere una veeduría de parte de todos los antioqueños y de las autoridades competentes.

En el pasado, otro alcalde cercano a Daniel Quintero, el señor Luis Pérez Gutiérrez, propuso congelar las tarifas como una iniciativa atractiva para los votantes durante su campaña. Sin embargo, esta propuesta entra en conflicto con los componentes de la fórmula tarifaria, que está bajo la autoridad de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). De hecho, jugar con las tarifas ya le ocasionó una millonaria multa a EPM durante su periodo de gobierno 2001-2003.

La intención de venta de UNE

Uno de los pocos temas en los que Daniel Quintero durante su campaña a la Alcaldía de Medellín habló claro: "vamos a acabar con la posición del "socio bobo", exploraremos la venta de nuestra participación o la compra de la de Millicom", dijo en varios escenarios y quedó plasmado en su programa de gobierno.

Desde el inicio se comprometió con el escenario que le prometía "recursos de fácil consecución" pues pensó que priorizar la venta de UNE por encima de otra de las inversiones de EPM en el exterior, sería pan comido, como se dice coloquialmente.

La junta directiva de EPM aprobó la venta de las acciones de UNE e Invertelco en mayo de 2021, asunto que debía pasar por el Concejo de Medellín, donde Quintero contaba con una sólida mayoría. Luego en julio de ese mismo año la administración de EPM, en cabeza del gerente Jorge Andrés Carrillo Cardoso, da una justificación para vender a UNE y no es otra que tener recursos para culminar las obras del proyecto Hidroituango, que en ese momento contaba con alternativas legales y financieras para conseguir recursos.

En la página web de EPM hay un capítulo especial sobre la enajenación de acciones de EPM en UNE que responde a la pregunta sobre en qué se invertirán los dineros producto de la transacción, así: "el dinero será destinado a fortalecer el Plan de Inversiones de EPM Matriz que asciende a COP 10,9 billones entre los años 2022 y 2024".

Pero cuando avanzaban los debates en el Concejo, la administración de EPM cambió la versión de tener recursos para culminar las obras del proyecto Hidroituango por la de inversión en generación eólica y en vincular a la empresa en el negocio de la producción de hidrógeno.

El proyecto de Acuerdo 103 de 2022, que sustentaba la venta de UNE, llegó de manera atropellada al Concejo de Medellín, pues había que aprobarlo -o negarlo- en tiempo récord. A pesar de la presión, una mayoría decidió negar la solicitud ante todo por la desconfianza que generaba el manejo de los recursos por parte de la administración Quintero-Carrillo.

Cinco veces se negó ese proyecto, muy parecido a lo que sucedió cuando el alcalde llevó al Concejo otro proyecto de Acuerdo para incrementar transferencias de EPM por COP 330.000 millones, lo que indica la necesidad de la alcaldía de Quintero de conseguir recursos, pero sin claridad sobre el destino de estos.

Recordemos que la valoración de la propiedad de EPM en UNE se estimó en un rango aproximado entre COP 2,3 billones y COP 2,8 billones, y era poco probable que se pagara el valor máximo por las acciones. Sin embargo, el alcalde Daniel Quintero, movido por un ataque de ambición, insistió en que el Concejo de Medellín dejó perder COP 3 billones al no permitir dicha venta.

¿Por qué los concejales no le aprobaron la venta de UNE? Realmente ese tema merece análisis y debate profundo, la ciudad tiene que voltear la mirada al patrimonio que EPM tiene en UNE. Pero tanto el Concejo como los ciudadanos no tienen confianza en Quintero, quien ha demostrado ser mal administrador de lo público, evidenciable con cientos de ejemplos, pero en este caso se resalta lo que ha hecho para perjudicar a EPM.

Al haber perdido la oportunidad de vender a UNE, el alcalde arremetió contra los concejales de la ciudad y a través de sus redes sociales pidió al gobierno nacional "explorar una nacionalización de Tigo para recuperar los recursos públicos robados". Mucha insensatez en tan pocas palabras que solo ratifican el talante infantil del alcalde.

Afinia y otros riesgos de desangre para EPM

De las empresas de servicios públicos domiciliarios de Colombia, sin duda, EPM es la de mostrar, es la de dar ejemplo, es la que todos quieren tener como prestadora de servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas.

Después de la liquidación de Electricaribe, EPM resultó ganador de la licitación para atender a los usuarios de energía en las regiones de Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre y una parte de Magdalena. Esto fue recibido como una buena noticia para los usuarios, ya que pasaban a contar con los servicios de una empresa de excelencia. Sin embargo, para EPM, esta expansión significaba enfrentar retos importantes en cuanto a inversión en infraestructura y gestión de cartera, dado que se trataba de una zona donde la cultura del buen pago no estaba bien arraigada.



Afinia es una rueda suelta del Grupo EPM que no acepta control fiscal ni político y que se ha infectado de la politiquería y del populismo de las administraciones de Daniel Quintero y Jorge Andrés Carrillo..

El ADN de la empresa llegó a Afinia a través de Blanca Liliana Ruiz Arroyave, una funcionaria con trayectoria en EPM, que fue nombrada primera gerente de la filial costeña. El acierto de esta elección solo duró 10 meses porque desde el inicio de la operación, el alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, tenía otros planes para Afinia.

La decisión de nombrar a Javier Lastra Fuscaldó como gerente de Afinia generó preocupación, ya que se olvidó que previamente había sido agente liquidador de Electricaribe y que, al haber perdido su investidura como concejal de Bogotá, tiene una inhabilidad de por vida para ocupar cargos de elección popular. Además, se le vincula estrechamente con ciertas casas políticas cercanas al alcalde Quintero, lo que ha encendido las alarmas respecto a la transparencia en la gestión del plan de inversiones de Afinia para el período 2022-2025, que representa una suma superior a los COP 4,4 billones.

Bien lo expresó SINPRO, en abril de 2022: "... Afinia es una rueda suelta del Grupo EPM. Una muestra de ello es que el Concejo de Medellín ha citado 10 veces a la administración de Afinia y ni una sola vez ha asistido. ¿Por qué se niegan al control político y solo presentan su gestión a partir de la respuesta de derechos de petición? Para que quede claro, debido a la naturaleza jurídica de Afinia, sus empleados se rigen por el Código de Comercio y el Código Sustantivo de Trabajo, sin embargo, el gerente y su equipo directivo están sometidos a normas de servidores públicos como los controles fiscal, disciplinario y político, así como al régimen de inhabilidades e incompatibilidades".²⁴

²⁴ ¿Por qué no cuadran los números de Afinia? Periódico Conexión de SINPRO, edición 10, abril de 2022.

La junta directiva de Afinia está conformada por cuatro vicepresidentes de EPM y una persona externa, quienes siguen las directrices del alcalde Quintero, tanto en nombramientos como en contrataciones. Es por lo que no resulta sorprendente que dos personas elegidas para asesorar al gerente Lastra hayan sido contratadas sin someterse a ningún proceso de selección formal.

Los primeros cinco meses de Lastra fueron bastante malos para Afinia. Las metas de cumplimiento pasaron de 96% a 75%, por lo que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios activó el comité de seguimiento al programa de gestión suscrito con la empresa. Según la Superservicios hay un incumplimiento en las metas de reducción de pérdidas de energía por un tiempo más prolongado del estimado en los compromisos iniciales, a lo que Afinia respondió que ha tenido problemas con la contratación de su personal y en la compra de equipos para lograr dicho objetivo.

Al hacer seguimiento a este punto, SINPRO constató que "desde el inicio de operaciones de Afinia se ha hecho de manera constante contratación de personal a término fijo e indefinido, sin incluir el personal que venía laborando en la antigua Electricaribe y que continuó contratado".

Pero se dice que, de manera inexplicable, Lastra decidió suspender varios procesos de contratación en marcha y retrasar el inicio de otros, todo lo cual se ha traducido en un incumplimiento del plan de inversiones de tal magnitud que tiene preocupadas a las autoridades del sector eléctrico. Es decir, Afinia podría llegar a tener el mismo destino que Electricaribe.

En este contexto, parece evidente que el interés de Quintero en Afinia es principalmente político. Su objetivo es establecer una presencia burocrática en la Costa Atlántica, una región que tiene un peso significativo en las elecciones nacionales, debido a su importante caudal de votos. Dado que Quintero aspira a convertirse en presidente en el futuro, su obsesión por Afinia no es sorprendente.

La incursión en Afinia no es el único negocio en la Costa Atlántica liderado por el alcalde Daniel Quintero. Esa pretendida expansión también es en la ciudad de Santa Marta, donde ofreció y, finalmente, se le aceptó que EPM asumiera la operación de la empresa de servicios públicos, Essmar, a la que por razones muy similares a las de la antigua Electricaribe, es decir, politiquería y corrupción, entre otros, está en la mira de algunas autoridades.

En conclusión, con Essmar, la actual administración de Medellín pincha otra vena con la que ponen, una vez más, en riesgo de desangre las finanzas de EPM, la empresa de servicios públicos más importante del país y que sigue siendo fuente de bienestar y progreso para los ciudadanos.

Y en otro de esos anuncios carentes de estudios juiciosos, el gerente de EPM habló de la posible adquisición de la empresa de servicios públicos de Barranquilla, Triple A, que ha estado inmersa en una serie de cuestionamientos por el origen de sus acciones intervenidas por la Sociedad de Activos Especiales - SAE, por investigaciones de corrupción. En eso quieren meter a EPM con quién sabe qué intenciones y sin importar que haya que seguir desangrando la empresa.

Este último negocio se da, también coincidentalmente, en plena época electoral, en la que el actual alcalde de Medellín tiene intereses no solo en Antioquia sino en otras regiones del país, como la costa Caribe, lo que genera suspicacias, mucho más grandes, entendiendo que esta administración ha buscado por todos los medios sacar la mayor cantidad de recursos de EPM.

Jepírachi, lo que el viento se llevó

En un acto de desprendimiento, en julio de 2023, y con la presencia de la entonces ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres, el alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, anunció la entrega del parque eólico Jepírachi, ubicado en La Guajira, a la comunidad indígena Wayúu.

La entrega de Jepírachi fue presentada a la junta directiva de EPM, en la sesión del 29 de mayo de 2023. Como lo reveló luego el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGÉ, EPM no tenía la suficiente información sobre el estado del parque para conocer su posible operación en el corto plazo.

Adicionalmente, FENOGÉ hizo dos precisiones importantes: la tecnología del parque (generadores asincrónicos de inducción) requiere la conexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN), limitando la posibilidad de funcionar de manera aislada y se desconoce el costo y cronograma de las inversiones que se deben adelantar para la puesta en funcionamiento de dos aerogeneradores que están indisponibles, y de la reposición de componentes técnicos esenciales para la operación del parque (torres de aerogeneradores, sistema de refrigeración, sistema de control, cajas de multiplicadores, torres de transmisión, entre otros).

La comunidad Wayúu recibió con sorpresa el anuncio de la entrega de Jepírachi pues esperaban su desmonte antes que recibir el parque para su operación. "La noticia nos cayó como un baldado de agua fría, nadie nos consultó ni informó de que se había tomado la decisión", explica Nancy Gutiérrez, de la comunidad de Kasiwoluin.²⁵

²⁵ *Lo que no contó el gobierno sobre el parque eólico que le dio a las comunidades wayuu. El Espectador, 30 de julio de 2023.*

Regalar la propiedad pública, en este caso el parque eólico, a sabiendas de que es parte del patrimonio de EPM, puede ser un caso de democratización a favor de una comunidad, pero sin una explicación clara sobre la figura legal en la que se sustenta.

Desde finales de la década de los noventa, EPM comenzó a estudiar el potencial energético de La Guajira para, finalmente, invertir USD 27,8 millones en el parque eólico Jepírachi, que en los últimos años no ha generado energía. Pero en lugar de pensar en una repotenciación y en ponerlo en servicio, a Quintero se le ocurrió entregar los activos a una comunidad que no cuenta con el músculo financiero para poner a mover los aerogeneradores.

Aunque la de regalar a Jepírachi pueda parecer una estrategia efectiva para llamar la atención de la prensa, en última instancia, no deja de ser una medida populista.



Una sorpresa para el país, y especialmente para los indígenas de la Alta Guajira, fue la noticia de la entrega del parque eólico Jepírachi de EPM a la comunidad wayuu.

Tan inteligentes: cobrar por adelantado el arriendo del edificio

La intención del alcalde Daniel Quintero de solicitar 10 años de arriendos adelantados por el Edificio EPM no tiene ningún sustento diferente a obtener más recursos de la empresa a la cual ya no puede pedirle más transferencias.

La historia es esta: a comienzos de la década del 2000, EPM y la Alcaldía se pusieron de acuerdo para transferir la propiedad del Edificio Inteligente al Distrito de Medellín, de esta manera la empresa cancela un arriendo que inició hace 22 años en COP 18.000 millones anuales.

A la fecha ese arriendo anual asciende a COP 45.000 millones por lo que el adelanto de 10 años de alquiler significaría unos COP 450.000 millones que EPM tendría que pagarle al Distrito de Medellín. Ese proceso es responsabilidad del vicepresidente de Suministros y Servicios Compartidos, Carlos Enrique Londoño Amariles, muy allegado al exalcalde de Medellín, Luis Pérez Gutiérrez.

En un cuatrienio con transferencias históricas, poca ejecución presupuestal, bajo cumplimiento de los indicadores del plan de desarrollo, no se explica para qué la administración de Daniel Quintero se ensaña con exprimir la caja de EPM.

Es bien sabido que Medellín es una ciudad fácil de administrar porque cuenta con un generoso presupuesto para hacerlo. El único que ha sido incapaz de gerenciar una empresa con recursos ha sido Daniel Quintero Calle.



A pesar de contar con un excelente grupo de profesionales de EPM, que por décadas ha diseñado el alumbrado navideño, en 2022 el alcalde Daniel Quintero Calle prefirió pagar una millonada a Disney por usar las imágenes de la película Encanto.

El desencanto con el alumbrado navideño

EPM se ha encargado del diseño, fabricación y montaje del alumbrado navideño de Medellín por 55 años. El talento humano de la empresa presenta el diseño que luego es fabricado por grupos de mujeres cabeza de familia de la ciudad, un trabajo en equipo que en 2012 fue reconocido por la National Geographic y en 2014 fue incluido en el grupo de ciudades con las mejores navidades del mundo.

En 2022 el alcalde Daniel Quintero tuvo el embeleco de que el alumbrado navideño tuviera como tema la película Encanto, por lo que los costos se incrementaron en COP 5.600 millones, con respecto a los del año anterior, al parecer por lo que tuvo que pagar EPM a Disney por el uso de su marca.

Aunque EPM no reveló cuánto pagó por los derechos, se afirma que pudo pagar cerca de COP 1.000 millones, un pago innecesario dada la calidad de los diseños que la empresa hace en su propia casa.

Desde 2020, año de la pandemia del COVID-19, la administración de EPM viene promulgando una política de austeridad que, al parecer, es solo para los empleados de cargos no directivos. Por otro lado, si el alcalde Daniel Quintero es un entusiasta de pedir recursos adicionales para cumplir su plan de desarrollo, debería olvidarse de solicitar a la empresa recursos para extravagancias como la del alumbrado navideño de 2022.

Turismo de negocios para venderle agua a los árabes

Otro despropósito de las administraciones Quintero-Carrillo. En febrero de 2022, EPM se gastó más de COP 80 millones entre pago de tiquetes, alimentación, transporte y hospedaje de los directivos Darío Amar Flórez, vicepresidente Ejecutivo de Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología; Mabel Rocío López Segura, vicepresidente de Comunicaciones y Relaciones Corporativas; y Fabio Andrés Marín Guerra, gerente de Relaciones Externas, que participaron en la feria Expo Dubái 2020.

El viaje es otro ejemplo de la falta de austeridad de la alta dirección de EPM, pues no había un objetivo claro de la participación de los tres directivos en dicha feria. Cuando SINPRO y los medios de comunicación preguntaron la razón, vía derecho de petición, la respuesta fue que "podría convertirse en posibles oportunidades para desarrollar alianzas y proyectos de cooperación que se enmarquen en el direccionamiento estratégico de la empresa" y para complementar sugieren que se espera "posicionar la empresa como una exitosa experiencia latinoamericana en la gestión eficiente e integral de los servicios públicos". En pocas palabras, la retórica como pretexto.

Un entusiasta Darío Amar Flórez dijo que "EPM podría convertirse en un gran operador de servicios públicos en varios países de Asia"²⁶, sin pensar en las necesidades de infraestructura para tal propósito.

Asia, el continente más poblado del planeta, cuenta con una tremenda fortaleza en conseguir agua potable a partir de la desalinización del agua de mar. Este proceso, cuyos costos eran elevados, ahora se han vuelto más manejables y, de hecho, Arabia Saudita cuenta con la planta desalinizadora más grande del mundo, nombrada Al Jubeil, que produce 1,4 millones de metros cúbicos por día.

Por este caso en particular SINPRO se hizo dos preguntas: ¿Debería EPM revisar los costos de los viáticos de altos directivos a viajes internacionales que no tienen un retorno de la inversión justificado? ¿Por qué si no está en la planeación estratégica de la empresa, la alta dirección presenta la desalinización como un proyecto al que le está trabajando para ofrecer a países asiáticos? Al cierre de la edición de este documento no encontramos respuestas.

²⁶ ¿EPM podría llegar al mercado asiático? Periódico Conexión de SINPRO, edición 10, abril de 2022.

Temas claves de este capítulo:

1. La administración de Daniel Quintero Calle ha empleado un discurso populista basado en la denuncia de corrupción y robo para ganar apoyo político, particularmente en el contexto de su campaña electoral.
2. EPM se ha convertido en un tema central en la plataforma política de Quintero, con promesas de congelación de tarifas y rescate de la empresa. Sin embargo, la ejecución de estas promesas ha generado inquietudes sobre su viabilidad y sostenibilidad financiera.
3. La decisión de congelar las tarifas de servicios públicos, especialmente la tarifa de energía ha generado incertidumbre sobre su impacto real y la transparencia en su aplicación, dejando dudas sobre su efectividad y posibles consecuencias a largo plazo.
4. Las propuestas de venta de participaciones de EPM en empresas como UNE y de incursión en Afinia, han planteado cuestionamientos sobre la estrategia de inversión y la posible interferencia política en decisiones económicas.
5. La entrega del parque eólico Jepírachi a la comunidad indígena Wayúu generó sorpresa y controversia, suscitando interrogantes sobre la viabilidad operativa y la transparencia detrás de esta decisión.
6. La solicitud de arriendos adelantados por diez años por el Edificio EPM ha sido criticada por carecer de sustento y por plantear interrogantes sobre su necesidad y justificación.
7. Las inversiones en proyectos como el alumbrado navideño basado en una película de Disney y la participación en la feria Expo Dubai 2020 sin un retorno claro de inversión han sido cuestionadas por su austeridad y pertinencia.
8. Las decisiones aparentemente improvisadas y cambios de enfoque en proyectos como Afinia y UNE indican una posible falta de planificación estratégica y de una visión a largo plazo.
9. La relación entre las decisiones de la administración y la política han generado inquietudes sobre una posible interferencia en la gestión y dirección de EPM.

Capítulo 5

Así se ensañaron con la Gente EPM

"Hasta dónde puede llegar EPM mientras la corrupción está en sus venas", la frase fue pronunciada por el alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, en una sesión del Concejo, cuando aún era candidato a la Alcaldía.

Lo que no supo entonces fue lo mal que cayeron sus palabras entre los trabajadores de EPM, talento humano que se ha destacado históricamente por seguir los rigores técnico, financiero, jurídico, social y ambiental.

En ese entonces EPM estaba preocupada por la contingencia ocurrida en el proyecto Hidroituango y concentrada en seguir adelante con este, pero, al parecer, desde la alcaldía de Quintero la empresa era estratégica para calmar su hambre de burocracia y de pago de favores contraídos en campaña.

El entonces candidato Quintero dijo: "para la elección del gerente propongo que los empleados nos envíen un candidato para ser considerado dentro de una terna, de la que lo elegiremos. Lo que sí creo es que mi misión será cumplida si mi gerente dura más de cuatro años; si dura los cuatro años, no hice bien la tarea". Cerca de finalizar su cuarto año de gobierno, la administración Quintero va por el cuarto gerente, uno de ellos nombrado bajo la figura de encargo.

Por esa época también sugirió que el gerente general podría ser elegido por una firma foránea cazatalentos, pero, lejos de esa idea, su primer gerente fue Álvaro Guillermo Rendón López, una persona afín a su trayectoria personal, política y profesional y de quien observó el día del nombramiento que era "un hombre cercano, transparente y conciliador. Un profesional capaz de crear acuerdos, con grandes capacidades gerenciales".

Pese a esas palabras, el alcalde no confiaba ciegamente en el que debía ser "su hombre de confianza" en EPM por lo que puso a su secretaria privada, María Camila Villamizar Assaf, en el papel de sigilosa vigilante de las acciones del gerente Rendón, como entrar a su oficina sin haber sido citada solo para ver lo que estaba haciendo o enviarle hojas de vida de candidatos a diferentes cargos directivos.

Puede ser que así haya nacido lo que ha hecho carrera en EPM desde el primer año de la administración de Quintero: elegir al personal bajo la figura del "referido" para nombrar sin necesidad de hacer un proceso y poder confirmar la idoneidad profesional del seleccionado.

SINPRO denunció, de manera permanente, la politización y burocratización de la estructura general y de varias dependencias, como una constante de la administración. "Hemos alertado movimientos contrarios a la rigurosidad administrativa de EPM, muchos de ellos con dudas de cumplimiento de requisitos y cuestionamientos por las gestiones en otras organizaciones. Han pasado cuatro gerentes, cambiado los vicepresidentes y han realizado nombramientos, también de políticos y amigos, en la estructura media, sin que primen criterios técnicos en gran parte de los procesos de selección".

El primer gerente perdió la confianza del alcalde y salió en medio de un pleito que llegó a tribunales. El segundo gerente nombrado, Alejandro Calderón Chatet, quien supuestamente fue nombrado a través de un proceso realizado por una firma cazatalentos, renunció en menos de una semana de haber sido elegido.

Sobre este nuevo exabrupto del alcalde, SINPRO declaró que "este nombramiento desató una serie de denuncias sobre la experiencia, estudios, títulos académicos y posible conflicto de interés del nuevo gerente, lo que de por sí amerita investigaciones tanto de la Procuraduría General de la Nación como de la Vicepresidencia de Auditoría Interna de EPM sobre este proceso, pero también explicaciones públicas por parte del nuevo gerente, a quien corresponderá demostrar que no existe mácula alguna al respecto. Liderar la segunda empresa más importante del país no solo requiere, sino que obliga a tener una hoja de vida sin tacha y sin sospecha".

Mientras tanto, el destino para María Camila Villamizar Assaf fue más afortunado, pues llegó a EPM a ocupar el recién creado cargo de la Dirección de Gestión Relaciones Gobierno Nacional, mediante la modalidad de referida. La otra novedad en ese momento fue la creación de la Dirección de Relaciones Gobierno Local y Regional, cargo al que llegó otra referida por políticos cercanos a Quintero.

A cuentagotas se ha dado el cambio en la estructura organizacional, con la creación de nuevos cargos innecesarios y sin sustento ni rigor administrativo como la creación de la Gerencia de Gestión Administrativa como parte de la Secretaría General a sabiendas de que existe la Gerencia de Soporte Administrativo, por citar un ejemplo específico, y saltándose las medidas de austeridad expedidas por la empresa durante la pandemia del COVID-19.

El alcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, continuó el descalabro en EPM con la supresión de cargos esenciales y el cambio de denominación de otros con el único fin de crear más burocracia para pagar favores políticos o remover directivos inconvenientes para él y sus aliados.

Como lo dijo SINPRO, en el caso de la salida de Mónica María Ruiz Arbeláez, quien estuvo encargada de la gerencia general de EPM entre febrero y abril de 2021, deja grandes interrogantes sobre el

nivel al que llegó la administración de Daniel Quintero Calle, a la que poco parece importar destrozar el corazón institucional y los rigores históricos de la empresa para cuidar intereses particulares, que se ven, entre otros, en la falta de transparencia de algunos procesos contractuales y los nombramientos en altos cargos de personas sin las calidades y trayectoria que exige EPM.

Es importante resaltar que tanto el alcalde Daniel Quintero como aquellos que siguen sus directrices en EPM, igual que la junta directiva, son responsables de las decisiones que alteraron la estructura organizacional, abrieron las puertas para que entrara la politiquería y por ella saliera el rigor con el que se atraía el talento humano a la empresa.

A mediados de 2023, el economista Luis Guillermo Vélez Álvarez publicó en varios medios de comunicación, entre ellos el periódico Conexión, de SINPRO, una columna de opinión en la que advertía a los empleados de EPM la necesidad de resistir a la destrucción del capital humano de la empresa de la que estaban "sacando profesionales de larga experiencia, se han apoderado de la Vicepresidencia de Talento Humano, pomposamente llamada "Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales". Esta toma representa una amenaza para todos los profesionales de EPM...".

Sobre este caso, en particular, SINPRO denunció "que en la nueva Vicepresidencia de Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales se hizo una reestructuración de la que no conocemos la matriz de riesgo ni las conclusiones del consultor, aduciendo razones de confidencialidad". En esa vicepresidencia, en cabeza de Juliana Carolina Zapata Molina, se eliminaron 11 dependencias, implicando la salida o baja de categoría de funcionarios que han prestado servicios a EPM por décadas, y que implica pagos de unos COP 1.000 millones en indemnizaciones o bonificaciones.

Pero mucho antes de esta parte de la historia, en 2020, SINPRO ya había denunciado, de manera pública, lo que estaba pasando con el talento humano de la empresa, "necesario para soportar la grandeza de EPM y la garantía del cumplimiento de los rigores". La denuncia evidenció que entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 2020 se hicieron 602 nombramientos en todos los niveles, entre procesos de selección internos y externos con uno o varios participantes.

Durante el primer año del alcalde Daniel Quintero se designaron ocho vicepresidentes ejecutivos, de los cuales seis eran individuos externos a EPM, pero que mantenían estrechos vínculos con el movimiento del alcalde o con políticos cercanos a Quintero como, por ejemplo, el exalcalde de Medellín, Luis Pérez Gutiérrez. Desde el 2020 persistió el error de nombrar a personas por vínculos políticos en lugar de profesionales con trayectoria en el área de servicios públicos domiciliarios que le aporten a la empresa.

Politiquería y burocracia vs. el ADN institucional

Es importante mirar con detenimiento, año por año, los cambios a la estructura organizacional, en el periodo 2020-2023. El 28 de enero de 2020 se realiza una sesión de la junta directiva para solicitar el primer ajuste cuyo objetivo es "apoyar a la Gerencia General en la toma de decisiones y brindar importancia estratégica a la gestión jurídica", todo ello para justificar la creación de la Vicepresidencia de Asuntos Legales – que cobró particular protagonismo y que aparece en el capítulo sobre el proyecto Hidroituango – al dejar a la Secretaría General como una dependencia ajena a los temas jurídicos, pues quedó a cargo exclusivamente del gobierno corporativo y más tarde se le añadió la Gerencia de Gestión Administrativa.

Durante ese mismo año, se realizaron dos sesiones adicionales de junta directiva en las que se propusieron reformas adicionales a la estructura. En 2021 se celebraron cuatro juntas en los meses de abril, mayo, agosto y noviembre, en las que se volvieron a solicitar nuevos ajustes. Asimismo, en 2022 se llevaron a cabo otras cuatro sesiones con el mismo objetivo. Hasta junio de 2023, se efectuaron seis sesiones de junta en este año, con la intención de modificar la estructura organizativa de EPM.

Entre 2020 y junio de 2023, se realizaron 17 reuniones de junta directiva con el objetivo de modificar la estructura organizativa de EPM. Al consultar a dos exintegrantes de la junta expresaron su preocupación acerca de la falta de seriedad de la empresa al permitir cambios repetidos en esta. Además, señalaron que esto también refleja la tendencia de la actual junta directiva de aceptar prácticamente todas las propuestas presentadas por el gerente y el alcalde, lo cual plantea interrogantes sobre su criterio y destreza para objetar propuestas inconvenientes para la empresa.

Aunque EPM Matriz se destaque como líder de un grupo empresarial público en constante crecimiento, los cambios propuestos por la junta directiva, entre 2020-2023, parecen carecer de una estrategia clara y de largo plazo. En lugar de enfocarse en mejorar la eficiencia y la productividad, facilitar la toma de decisiones y promover la innovación y el compromiso del talento humano, los frecuentes cambios en la estructura asemejan un juego de ajedrez errático, donde las piezas se mueven sin sentido o, mejor dicho, al vaivén de intereses políticos y burocráticos.

Para entender con facilidad porqué estas decisiones afectan a la empresa, se pueden analizar dos factores específicos: el aumento en los costos y la duplicación de tareas. Tomemos como ejemplo la creación de la Vicepresidencia de Asuntos Legales y la Secretaría General. La anterior estructura contaba con nueve directivos y la actual tiene 10 más, con unos costos adicionales superiores a los COP 650 millones anuales.

La nueva Secretaría General cuenta con la Unidad de Gobierno Corporativo y la Gerencia de Gestión Administrativa, no obstante, la existencia de la de Soporte Administrativo adscrita a Cadena de Suministros y Servicios Compartidos, como lo denunció SINPRO.

En una carta abierta dirigida al gerente, la junta y la opinión pública, en septiembre de 2021, SINPRO manifestó que "estos movimientos, la supresión de cargos esenciales y el cambio de denominación de otros, hemos advertido, hacen parte de una reestructuración para crear más burocracia, el pago de favores políticos y remoción de directivos que se han pronunciado sobre la pérdida de rigor técnico y los riesgos a que ha sido abocada EPM desde el inicio de la actual administración de Medellín y de la empresa".

SINPRO también señaló que, a medida que se creaban nuevos cargos en la alta dirección y se contrataban asesores con salarios desproporcionados, la gerencia general emprendió una campaña para desvincular a profesionales con una larga trayectoria en la empresa y evitar su retiro mediante jubilación.

Se reportaron casos en los que se ofrecía a personas con enfermedades catastróficas la opción de permanecer en la empresa, pero a cambio de reducir su categoría laboral, o bien, de aceptar una indemnización económica para abandonarla. O de empleados con más de 20 años en una unidad de negocios a los que se les trasladó a otra diferente para presionar su retiro.

En la EPM que conocimos antes de Quintero hizo carrera que a los buenos empleados se les promovía a cargos directivos de primer nivel. Hoy casi que la totalidad de los vicepresidentes de EPM han sido nombrados por Quintero. En la actual estructura hay 24 vicepresidentes, de los cuales cuatro son vicepresidentes ejecutivos, es decir, pertenecen al núcleo corporativo. No solo ganan más y están en el primer nivel de la estructura, sino que de ellos se desprende la estrategia, el crecimiento y la visión de la empresa, el resto de los vicepresidentes se encarga del desarrollo de esa visión. De este último grupo hay seis trabajadores oficiales, es decir, no dependen directamente de la Gerencia General. Pese a todo ello, la realidad es otra, pues para el gerente general son lo mismo, lo que denota poca claridad de los objetivos al realizar la reestructuración en el primer nivel del organigrama.

Antes del cierre de la edición de este libro creció un rumor sobre la intención de esta Alcaldía de llevar a la Junta Directiva de EPM la propuesta de cambiarles a los vicepresidentes la categoría de personal de libre nombramiento y remoción a empleados públicos, exabrupto con el que Quintero buscaría atornillar a sus alfiles en la alta dirección de EPM, lo que haría más difícil para el próximo alcalde prescindir de ellos sin incurrir en una indemnización sustancial. Ningún mandatario de Medellín había llegado tan lejos en este aspecto.

Jugando con la nómina

La politización, falta de transparencia y burocratización de la estructura general y de varias dependencias han sido una constante en la administración de Daniel Quintero. Veamos algunas de las denuncias presentadas por SINPRO:

- Hubo varias reestructuraciones sin que se conocieran los análisis previos para justificar los cambios. Por ejemplo: no se dijo nada de los ajustes en las vicepresidencias Estrategia y Planeación, Gestión de Negocios, Transmisión y Distribución, y en Proyectos e Ingeniería, donde a finales de 2022 se hizo una sigilosa reestructuración, que ha generado consecuencias negativas en procesos de esa y otras dependencias de EPM.
- En Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología se han dado quejas por falta de transparencia en procesos para cargos clave, utilizando, en varios, la modalidad de referidos. Allí se han efectuado movimientos para cambiar nombre y rol de algunas dependencias, eliminar otras y sacar a servidores molestos para esta administración y el vicepresidente Darío Amar Flórez.
- En Talento Humano, ahora Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales, se hizo una reestructuración de la que no se conoció la matriz de riesgo ni las conclusiones del consultor, aduciendo razones de confidencialidad. En esa vicepresidencia, en cabeza de Juliana Carolina Zapata Molina, se eliminaron 11 dependencias, implicando la salida o baja de categoría de funcionarios que han prestado servicios a EPM por décadas y que implica pagos de unos COP 1.000 millones en indemnizaciones o bonificaciones.
- Por esta reestructuración, que afecta varios procesos relacionados con el talento humano, salieron los gerentes de Relaciones Laborales y de Desarrollo Humano y Organizacional; y se bajó de categoría al director de Desarrollo de Talento Humano, y a la jefa de Unidad de Compensación, sin tener en cuenta su condición de estabilidad laboral reforzada.
- En la Vicepresidencia de Comunicaciones se crearon dos direcciones: Gestión Relaciones con Gobierno Nacional y Gestión Relaciones con Gobierno Local y Regional, entregadas en la modalidad de referidos, la primera a María Camila Villamizar Assaf, que no es necesario recordar su pasado y padrinazgos políticos, y la segunda a Rosa Margarita Rodríguez Bonilla, quien desde Andesco y luego en EPM ha sido asistente personal del gerente, y trabajó como asistente del expresidente Juan Manuel Santos Calderón.

- Ante la jubilación de Gabriel Jaime Betancur Mesa, clave en el arrinconamiento a la exgerente Mónica María Ruiz Arbeláez, y que podría recibir contratos a través de filiales internacionales, se nombró vicepresidente de Proyectos e Ingeniería a Wilder Echavarría Arango, salpicado por presuntas irregularidades en la EDU, lo que deja en entredicho el rigor de la Vicepresidencia de Riesgos y la Unidad de Cumplimiento, máxime que este será responsable de la nueva licitación de la segunda etapa del proyecto Hidroituango.
- En las filiales internacionales llama la atención el nombramiento de Daniel Arango Ángel en la Gerencia de la filial ENSA en Panamá. El señor Arango estaba al frente de la Vicepresidencia de Gestión de Negocios.
- En marzo de 2023 se anunció un ajuste en Estrategia y Planeación, ahora Vicepresidencia de Sostenibilidad y Estrategia. Esa reestructuración generó movimientos en gerencias y direcciones que, en varios casos, podría ser degradación o baja de categoría de funcionarios caracterizados por su rigurosidad técnica y gran historia en la empresa.
- También hubo movimientos similares en la Gerencia y en la Dirección de Proyectos Aguas, Saneamiento, Gas y Locativos, así como en las Direcciones de Planeación y Seguimiento Empresarial y de Conservación y Desarrollo.
- Además se anunciaron cambios en las vicepresidencias de Proyectos e Ingeniería, Gestión de Negocios y Transmisión y Distribución, específicamente en la Gerencia de Negocios Residuos Sólidos, Proyectos Subestaciones y Líneas, así como en la de Transmisión y Distribución de Energía.
- De igual forma se dieron movimientos en las Unidades de Expansión y Reposición de Redes, la de Mantenimiento Redes Distribución Sur y la de Servicios Mantenimiento Redes Distribución.

Modelo salarial que desmotiva

Cambiar la estructura organizacional de EPM no fue la única idea que se le ocurrió a la administración Quintero-Carrillo. En noviembre de 2022, el gerente Jorge Andrés Carrillo Cardoso llevó a la junta directiva una propuesta para modificar el sistema salarial de aquellos empleados que se vinculen a partir del 6 de marzo de 2023 y la manera en que la planta de colaboradores realiza el proceso de ascenso.

La propuesta, denominada modelo de bandas salariales, consistió en crear unas escalas salariales -que fluctúan entre un mínimo y un máximo - inferiores a los salarios que acostumbraba a pagar EPM. Es decir, los

nuevos empleados recibirán un salario inferior a aquellos que estaban vinculados antes de la fecha mencionada. Además, el nuevo sistema amplía los años que le toma a un trabajador subir de categoría y de cargo.

Ante la pregunta de para qué una propuesta de supuesta mejora a un problema que nunca existió, las directivas de EPM respondieron que el anterior modelo "genera una serie de limitaciones para la administración del personal, ya que no permitía crecer salarialmente dentro de un mismo cargo y así lograr una promoción del desarrollo y buen desempeño de los servidores y, por ende, su motivación".

Lo que no se expresó fue que los nuevos salarios son inferiores a los de los antiguos empleados, por lo que cabe la posibilidad de que dos personas que cumplan las mismas funciones tengan diferentes salarios de acuerdo con su fecha de ingreso a la empresa. Y es posible que nunca alcancen el salario de quienes trabajan con el anterior sistema de pagos.

El modelo de bandas salariales pone un tope a los sueldos de EPM y con ello quedarán por debajo de los valores actuales de mercado lo que, antes de generar estabilidad en el talento humano, significará espantar a los mejores profesionales, en especial a aquellos de las áreas de energía y tecnología. De hecho, aún con los buenos salarios de EPM, muchos profesionales se han ido para empresas de la competencia gracias a condiciones más favorables.

La sorpresa ante el cambio en el sistema salarial de EPM fue mayor para aquellos que participaron en concursos de selección previos al 6 de marzo de 2023. A pesar de que la información relevante incluía una oferta salarial, al momento de ingresar después de dicha fecha, descubrieron que el salario sería significativamente diferente al inicialmente aceptado. La empresa posteriormente "aclaró" esta información a través de la Circular emitida el 6 de enero de 2023. Es difícil determinar cuántas personas habrán decidido no ingresar a EPM una vez que conocieron el salario real que recibirían.

Resulta contradictorio que el sistema salarial de los empleados de EPM se deteriore, mientras que el número de vicepresidentes continúa aumentando, sin que se vislumbre una reforma en la alta dirección que comenzó cuando el alcalde Daniel Quintero asumió el cargo. Surge la pregunta de por qué se están empeorando las condiciones salariales para la mayoría de los empleados mientras se observa un crecimiento en el número de altos cargos en la empresa.

Además, que para el 2023 el incremento salarial de los vicepresidentes fue del 17,6% mientras que para el resto del personal fue de 16%. Es aún más llamativo, y podría configurar un conflicto de interés, que el aumento de los salarios de los vicepresidentes fue propuesto en junta directiva por la vicepresidente de Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales, Juliana Carolina Zapata Molina, que se benefició con su propia propuesta.

Otro elemento importante es que, para pasar de una banda a otra, es decir, conseguir un ascenso y mejor salario se pone la mayor carga al desempeño que será evaluado por el jefe o líder, que puede ser subjetivo, mientras que a la valoración técnica se le da poco peso y es realmente la más importante.

La propuesta de implementar el modelo de bandas salariales parece ser una medida de urgencia adoptada por una empresa que atraviesa una situación económica compleja. Aunque EPM enfrenta los desafíos del proyecto Hidroituango, no se encuentra en un estado de insolvencia. Por el contrario, en términos financieros, la empresa está en una posición sólida, incluso mejor que nunca. Sin embargo, la alcaldía de Daniel Quintero Calle parece ejercer cada vez más presión sobre la empresa, exprimiendo sus recursos al máximo.

Lo que hubiera sido más justo con el talento humano de EPM es que se invirtieran más recursos en su capacitación como se hacía en otras épocas, cuando los colaboradores viajaban al exterior a estudiar y a conocer de primera mano proyectos, tendencias y nuevas tecnologías para las áreas de potabilización de agua, generación de energía limpia, facturación, gas, entre otras.

Servicio Médico, en cuidados intensivos

Otro golpe que está a punto de recibir el talento humano de EPM es la liquidación anticipada de la Entidad Adaptada en Salud Unidad Departamento Médico y Odontológico (más conocida como el Servicio Médico de EPM), dependencia creada para prestar estos servicios a empleados, sus familias y a aquellos que se han ido jubilando.

El gerente general, Jorge Andrés Carrillo Cardoso, y la vicepresidente de Experiencia del Empleado y Soluciones Organizacionales, Juliana Carolina Zapata Molina, recibieron el aval de la junta directiva de EPM para buscar ante el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud la liquidación del Servicio Médico, lo que dejaría sin atención a más de 8.000 afiliados, sin alternativas para ellos, especialmente la de una población altamente vulnerable como son los jubilados.

Antes de la creación de las Entidades Promotoras de Salud – EPS, las empresas podían crear una infraestructura en salud para atender a sus empleados, bajo la figura de Entidades Adaptadas en Salud – EAS. La que conformó EPM tiene su sello de excelencia y calidad, acogió a los empleados y a sus grupos familiares hasta 1993, cuando se aprobó la Ley 100 del mismo año, que obligaba a que todos los colombianos fueran atendidos a través de una EPS.

La existencia del llamado Servicio Médico de EPM nunca fue un capricho. Una gran cantidad de empleados laboran en condiciones especiales, ya sea en centrales hidroeléctricas ubicadas lejos de sus



La liquidación anticipada del Servicio Médico de EPM es una de las peores decisiones que ha tomado la junta directiva de la empresa, al no tener en cuenta los beneficios que presta a empleados, jubilados y familias.

hogares, en zonas con situaciones particulares de orden público o realizando inspecciones en lugares subterráneos o a gran altura. Por tanto, contar con un servicio médico adecuado resulta fundamental para garantizar su bienestar y seguridad.

SINPRO calculó que la liquidación del Servicio Médico estaba prevista para finales de 2026 o comienzos de 2027, por lo que fue sorpresiva la decisión de la junta directiva de EPM de realizarla durante 2023 y mucho más si se tiene en cuenta que no hubo sensibilización frente al tema y menos un análisis con los sindicatos de la empresa.

Es otra de las decisiones que llevan a pensar que el alcalde Daniel Quintero y su grupo toman determinaciones que desmejoran las condiciones laborales y, en este caso, de la prestación del servicio de salud de un grupo importante de empleados de EPM y UNE y sus familias.

Aunque las directivas de EPM argumentaron que "los ingresos generados por la EAS no son suficientes para sufragar los gastos por la prestación del servicio de salud, lo que va a generar que cada vigencia EPM deba capitalizar la dependencia para absorber las pérdidas que dicha dependencia genera", debe entenderse que la EAS tiene un compromiso social con la salud de sus afiliados, la mayoría jubilados que trabajaron gran parte de su vida en EPM.

Precisamente fueron los jubilados los que hicieron de EPM lo que

es hoy. Ellos implementaron los diferentes rigores que la hacen una empresa insignia y modelo en todo el mundo. Es injusto que ahora que los pensionados necesitan un buen servicio de salud, la empresa les dé la espalda y les retire la opción de tener una excelente atención médica.

La responsabilidad social del Servicio Médico de EPM trasciende el mero registro de ingresos y gastos, ya que implica la protección de la salud y la vida de aquellos que formaron parte de EPM. A pesar de los esfuerzos habituales de SINPRO para salvaguardar este servicio en los últimos años, en esta ocasión la Junta Directiva de EPM decidió sin realizar un análisis ni generar conciencia al respecto.

Temas claves de este capítulo:

1. La administración de Daniel Quintero Calle ha politizado y burocratizado a EPM, afectando la estructura organizacional y el rigor administrativo de la empresa.
2. Se ha observado un cambio constante de gerentes en EPM durante la administración de Daniel Quintero, lo que ha generado inestabilidad y falta de continuidad en la gestión.
3. Se han realizado nombramientos de personal basados en referencias políticas en lugar de criterios técnicos, lo que ha afectado la idoneidad profesional de los seleccionados.
4. Se presentaron denuncias de falta de transparencia en los procesos contractuales y nombramientos de personas sin las calificaciones necesarias para ocupar altos cargos en EPM.
5. Se han implementado cambios salariales, a través del modelo de bandas salariales, que han generado descontento y desmotivación entre los empleados, y han llevado a la pérdida de profesionales talentosos.
6. Se ha observado un aumento en el número de vicepresidentes en EPM, sin una correspondiente reforma en la alta dirección, lo que genera preguntas sobre la necesidad de estos cargos.
7. Se ha reducido la inversión en la capacitación y formación del talento humano de EPM, lo que ha afectado su desarrollo profesional.
8. Se planea liquidar la Unidad de Servicio Médico de EPM, lo que afectará la atención médica y odontológica para los empleados y sus familias.

En general, se concluye que la administración de Daniel Quintero ha tenido un impacto negativo en el talento humano y la estructura organizacional de EPM, socavando el rigor y la excelencia que históricamente ha caracterizado a la empresa.

Capítulo 6

SINPRO: El defensor natural de EPM y del patrimonio público

El Sindicato de Profesionales de EPM y UNE – SINPRO – se sustenta en tres pilares fundacionales: la defensa de los derechos de los trabajadores, la protección del patrimonio público y la contribución a la sostenibilidad de las empresas en las que están sus afiliados. Hoy cuenta con cerca de 5.000 afiliados y es el sindicato mayoritario en EPM.

En 2022, en un contexto de incertidumbre para EPM y sus filiales, SINPRO celebró su vigésimo aniversario liderando una estrategia cuyo objetivo es salvaguardar ambas empresas de las decisiones desfavorables tomadas por la administración de Daniel Quintero Calle.

Durante los últimos cuatro años SINPRO desplegó una estrategia de denuncia por medio de comunicados a los afiliados y a sus familias, distribución del periódico Conexión a más de 50.000 suscriptores de El Colombiano, avisos en medios regionales y nacionales, entrevistas con periodistas, foros presenciales y virtuales, participación en el Congreso de la República y el Concejo de Medellín, derechos de petición, una velación, visitas a los organismos de control, la consolidación de una estrategia de redes sociales. A través de estas acciones, el Sindicato alertó sobre los atropellos sufridos por las empresas y propuso soluciones para evitar daños irreparables a una organización ejemplar en la gestión de lo público, como lo es EPM.

No es gratuito que hoy actores sociales, laborales, gremiales, empresariales, académicos, políticos y los medios de comunicación destaquen la seriedad y liderazgo asumido por SINPRO en la defensa de EPM, UNE, el proyecto Hidroituango y la institucionalidad. SINPRO no inventó el sindicalismo, pero sí ha trascendido a un contexto más amplio que valora el círculo virtuoso empresa, trabajadores, sindicatos, comunidad.

Este documento expone los principales desaciertos de la administración del alcalde Daniel Quintero Calle durante sus cuatro años de gobierno, con el propósito de que sirvan como un recordatorio de lo que no debe repetirse con relación al patrimonio público de Medellín. Asimismo, destaca el papel fundamental de SINPRO, una organización que no se mantuvo en silencio, sino que, por el contrario, día tras día, alertó sobre lo que estaba aconteciendo.

Cuatro años de gestión

1. En julio de 2020, SINPRO alertó a la ciudad sobre la radicación del proyecto de Acuerdo que buscó darle facultades al alcalde para **modificar el objeto social de EPM** y de paso abrirle la puerta a la privatización de la empresa:

"Hoy ya no se habla de privatización o de la naturaleza 100% pública de EPM. No hace falta. El lenguaje y las actuaciones son distintas, pero los objetivos podrían ser los mismos. En palabras del exfuncionario Francisco Valderrama "se abona terreno para el próximo paso: invocar la necesidad de un "socio estratégico" para responder a negocios en los que no tendría por qué haberse involucrado. ¿O es que el propósito es privatizar por la puerta de atrás...?"

En plena pandemia del COVID-19, SINPRO realizó un ciclo de foros, entre julio y agosto de 2020, sobre lo que significaría el cambio del objeto social de EPM con expertos de la ciudad. Finalmente, el alcalde retiró el proyecto de Acuerdo.

2. En junio de 2021, SINPRO denunció que las acciones del alcalde pusieron **en riesgo la institucionalidad, la situación financiera y la reputación** de EPM desde el inicio de su administración:

"EPM ha sido sometida a una serie de acciones en las que el alcalde de Medellín ha ejercido un rol de dominación sobre la junta directiva de la empresa, imponiendo decisiones burocráticas, clientelistas y con alta carga de politiquería y populismo, con la venia de la actual junta, poniendo en alto riesgo, entre otros, el proyecto Hidroitungo, y con ello, la sostenibilidad del Grupo EPM y los recursos que le aporta a Medellín, a Antioquia y al país".

3. Sobre el **irrespeto al gobierno corporativo** de EPM, SINPRO se pronunció en varias oportunidades, en el periodo 2020-2023:

"Hacer énfasis en el gobierno corporativo y la importancia del respeto de los gobernantes por la autonomía de EPM no son asuntos mínimos, puesto que en 16 meses el alcalde de Medellín, Daniel Quintero, los ha pisoteado y se han constituido en parte de su discurso político donde sobresalen dos elementos: EPM estaba en quiebra y él llegó para rescatarla".

Cuando se dio el enfrentamiento entre el gerente general de EPM, Álvaro Guillermo Rendón López, y el alcalde Daniel Quintero:

"Cuando hablamos de gobierno corporativo seguimos teniendo como base el vigente Convenio Marco EPM – Municipio de Medellín, ignorado una y otra vez por el alcalde y el gerente, por lo que hemos pedido desde hace muchos meses, a este último, que dé un paso al costado por el daño que, en concurso con el señor Quintero, le hace a la empresa.

Insistentemente pedimos al alcalde que eligiera al gerente de EPM mediante un proceso abierto y transparente, promesa de campaña que no cumplió y por la que debe responder a la ciudadanía".

Sobre la elección del gerente general de EPM, Alejandro Calderón Chatet:

"... el alcalde de Medellín hace el nombramiento más importante de la empresa, mediante un proceso plagado de inquietudes que ponen en tela de juicio la institucionalidad, la reputación y el futuro de EPM, y la del propio nombrado. El anuncio de la elección de Alejandro Calderón Chatet como nuevo gerente general de EPM a través de un proceso liderado por una firma cazatalentos, no solo deja en evidencia, una vez más, la vacuidad de las palabras y promesas del alcalde, sino que, por la información conocida públicamente sobre la procedencia, ropajes políticos y experiencia de esta firma, deja tantas dudas como la transparencia del propio proceso".

Sobre la elección del gerente general de EPM, Jorge Andrés Carrillo Cardoso:

"Nos causa sorpresa la premura para tomar una decisión tan delicada sin haber realizado un análisis juicioso de las posibles incompatibilidades del nombramiento, omisión que vislumbra demandas y podría derivar en cada vez más graves consecuencias para la empresa: aumento de incertidumbre e inestabilidad del gobierno corporativo, conceptos desfavorables de las calificadoras de riesgo, encarecimiento de los créditos y nuevos golpes a la sostenibilidad de EPM.

Hemos manifestado en diversas oportunidades que se necesita sensatez con EPM y con la ciudad de parte de la administración municipal. Es obligación respetar la autonomía, Código de Ética y gobierno corporativo de la empresa; solo de esa forma EPM podrá concentrarse en todos los grandes retos que tiene por delante".

De este tema también se realizaron varios foros virtuales y SINPRO presentó la Acción Popular de la que se habló en el capítulo sobre Gobierno corporativo.

Sobresale en esta línea, la acción popular liderada por SINPRO para proteger el gobierno corporativo de EPM y que se mencionó en el capítulo Autonomía y gobierno corporativo en crisis.

4. Sobre el **proyecto hidroeléctrico Hidroituango**, SINPRO ha mantenido una veeduría especial desde los primeros contratos suscritos entre la empresa y los contratistas, desde aspectos como el jurídico, financiero, laboral, social y ambiental, debido a dos razones: lo que significa el proyecto para la sostenibilidad y continuidad de EPM y para la seguridad energética de Colombia.

Cuando se dio la contingencia, tan cerca al año electoral, y fueron obvias las intenciones de Quintero, SINPRO inició una campaña para dar claridad a la narrativa mentirosa del alcalde, como que era necesario cambiar al contratista, las sospechas de corrupción en el proyecto, la presentación de demandas sin sustento y su ánimo mesiánico, al presentarse como el salvador del proyecto Hidroituango.

De todos los comunicados y pronunciamientos emitidos por SINPRO, la carta pública remitida al entonces contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, es el que expresa lo que es para el sindicato el proyecto Hidroituango:

Manifiesto por la seguridad energética nacional

"Desde SINPRO, Sindicato de Profesionales de EPM y UNE, llamamos a la Contraloría General de la República y con ella al Gobierno Nacional, a los órganos de control, a las autoridades energéticas, a todos los estamentos de la nación y a la ciudadanía, a proteger y preservar los recursos públicos representados en EPM y en el proyecto Hidroituango en el que reposa gran parte de la sostenibilidad energética del país. En tal sentido:

Manifestamos nuestro apoyo por preservar lo público, así como la intención de seguir enfrentando todas las acciones que atenten contra la sostenibilidad de EPM y la del proyecto Hidroituango.

Manifestamos nuestro respeto por las investigaciones que adelantan la Contraloría General de la República y demás autoridades competentes, siempre que éstas se hagan con rigurosidad técnica y objetividad, dejando de lado intereses políticos o mediáticos, al estar en juego la seguridad energética de Colombia, el proyecto Hidroituango y la supervivencia de EPM como empresa pública sostenible, responsable y eficiente prestadora de servicios públicos en el país.

Manifestamos tranquilidad por la conclusión del fallo de responsabilidad fiscal proferido por la Contraloría General de la República respecto a que no hubo hallazgos de corrupción en el proyecto Hidroituango, lo que ratifica la importancia que todos los demás fallos y conclusiones estén soportados en análisis técnicos, con base en las necesidades del país, como son la sostenibilidad energética y la de sus empresas públicas.

Manifestamos que las obras del proyecto Hidroituango deben continuar con los actuales contratistas, dado que un eventual cambio demoraría entre 6 y 12 meses. Este retraso supondría mayores costos, nuevas multas, relevo de personal técnico y la solicitud de prepago de la deuda que por cerca de 22 billones de pesos tiene EPM con el BID y otras entidades, lo que pondría en riesgo la seguridad energética del país y la supervivencia de EPM.

Manifestamos que una posible decisión en tal sentido podría afectar también de forma directa la integridad de las comunidades aguas abajo del proyecto ante el aplazamiento de la mitigación de riesgos para ellas, como ya lo han advertido las autoridades ambientales y el Puesto de Mando Unificado.

Manifestamos nuestra preocupación por el hecho que, ante la pretensión de la Contraloría General de la República de recuperar COP 4,3 billones -que ya se están recuperando con el pago de la póliza todo riesgo, construcción y montaje, y la de lucro cesante, por parte de la aseguradora Mapfre-, se ponga en riesgo el patrimonio de EPM, cercano a los COP 50 billones.

Manifestamos que un posible fallo en segunda instancia por parte de la Contraloría General de la República, carente de un enfoque técnico, podría desatar un riesgo en cadena que no solo pondría en peligro el proyecto Hidroituango y la seguridad energética del país, sino la institucionalidad, el buen uso de los recursos públicos, el futuro de EPM y de sus filiales en todo el país y el de más de 60 mil empleos directos e indirectos, como también se ponen en riesgo las transferencias que hace a Medellín y a 52 Distritos de Antioquia y del país en los cuales EPM tiene presencia, y su permanencia como el segundo mayor aportante a la Nación, después de Ecopetrol, vía impuestos, y con ello la calidad de vida de millones de colombianos.

Insistimos en nuestro llamado a la Contraloría General de la República; al Contralor General, Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al Gobierno Nacional; al presidente de la República, Iván Duque Márquez; y demás autoridades competentes, a que faciliten y ofrezcan todas las garantías para que se culmine el proyecto Hidroituango, con los contratistas actuales, sin obstáculos adicionales y sin dejar de lado las investigaciones requeridas. La seguridad energética de Colombia está en sus manos".

Como si fuera poco, SINPRO ha denunciado con vehemencia y por diferentes medios el interés que tiene la administración de Daniel Quintero de cambiar al contratista y ha hecho especial seguimiento al proceso licitatorio, del cual se habla en el capítulo sobre el proyecto Hidroituango.

5. En la **defensa del ADN institucional de EPM**, SINPRO ha hecho especial énfasis en el desconocimiento de las administraciones de Quintero y sus gerentes generales por el talento humano que lleva con orgullo el ADN de EPM y lo expresa por medio del cumplimiento de los rigores técnico, financiero, legal, social y ambiental.

Fueron habituales las denuncias sobre la contratación de referidos, la llegada de un grupo de vicepresidentes sin cumplimiento de requisitos, pero con padrino político, la desmejora de las garantías laborales como el salario, los servicios de salud, entre otras:

“Denunciamos que estos movimientos, la supresión de cargos esenciales en la empresa y el cambio de denominación de otros, podrían ser la cuota inicial de una reestructuración de los cargos directivos -anunciada desde el inicio de la actual administración municipal-, orientada a crear más burocracia para el pago de favores políticos y la remoción de directivos, lo que parece vislumbrar una masacre laboral como retaliación personal contra algunos servidores que han tenido la valentía de pronunciarse sobre la pérdida de rigor técnico y la situación de riesgo a la que ha sido abocada EPM desde el inicio de la actual administración de la ciudad y de la empresa.

Desde SINPRO seguiremos defendiendo sin descanso a EPM como patrimonio público de la ciudad y al talento humano de la empresa. Por ello, ante cualquier hecho o movimiento que se dé para atentar contra la institucionalidad, incluidas reestructuraciones sin sustento y rigor o motivadas por retaliaciones o intereses politiqueros, efectuaremos todas las acciones a que haya lugar, para defender a la empresa y sus servidores, que constituyen el más grande patrimonio de EPM”.

De las **bandas salariales y la liquidación del Servicio Médico:**

“Estas actuaciones, la liquidación de la EAS y la implementación del modelo de bandas salariales, parecen ser apenas una muestra de lo que busca esta administración. Nada dice de posible congelamiento de la nómina y “embanderamiento” de algunas categorías, posibles reestructuraciones que impliquen eliminar o fusionar dependencias, o de propuestas para convertir a los actuales empleados públicos en trabajadores oficiales, es decir los vicepresidentes traídos por esta administración, desposeídos de la rigurosidad histórica y el conocimiento de los negocios que hacen parte del objeto social de EPM”.

Alertas sobre movimientos en el Grupo EPM:

"Históricamente hemos pedido para EPM una estructura administrativa acorde a los principios institucionales y rigores técnicos, sin dejar grietas por las que puedan colarse la politiquería, la burocracia, el nepotismo, el amiguismo y la corrupción. Por ejemplo, en 2018 tras la contingencia del proyecto Hidroituango, entregamos una propuesta de aporte a la sostenibilidad de EPM, incluida la optimización de la estructura.

En 2020, durante la administración del primero de cuatro gerentes de EPM en 20 meses -algo nunca visto en 66 años-, avisamos sobre la feria de nombramientos en altos cargos directivos y asesores, que no correspondían a la tradición de una empresa como EPM. Con su llegada a la gerencia y con la venia de la Junta Directiva esa práctica no cambió, por el contrario, se ha hecho más evidente, sin rubor ni pudor".

6. Sobre la propuesta de **congelar las tarifas de energía**, SINPRO siempre ha sido enfático en el perjuicio de esta para la propia EPM. Desde la campaña se le explicó al alcalde Quintero y a los otros candidatos de los riesgos de meter la mano a una fórmula cuyos componentes son meramente técnicos:

"Pedimos al alcalde informar y aportar la documentación correspondiente respecto a si esa solicitud fue discutida y aprobada por las juntas directivas de EPM y de cada una de las filiales del Grupo EPM que prestan sus servicios en esos departamentos, puesto que el señor Quintero no ha sido claro si fue facultado por parte de la junta directiva de EPM para enviar una carta firmada por él como alcalde de Medellín y no como presidente de dicha Junta.

De igual forma y dado que el alcalde manifestó que en los tres años anteriores no les respondieron a sus solicitudes, pedimos las comunicaciones que en tal sentido fueron enviadas por EPM o la Alcaldía a las Comisiones de Regulación de Energía y Gas – CREG y de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, en los años 2020, 2021, 2022 y 2023, así como los soportes técnicos, financiero y de tipo legal que sustenten esas inéditas solicitudes.

Finalmente, le pedimos que dé a conocer los análisis de los impactos financieros para EPM y sus filiales ante el eventual congelamiento de tarifas de los servicios públicos a cargo de la empresa.

Para SINPRO es claro que la definición de las tarifas de energía está sujeta, entre otros, a criterios técnicos, jurídicos, calidad, eficiencia, confiabilidad y suficiencia económica y no a caprichos e intereses políticos como los reflejados en la solicitud del señor

Quintero que sigue poniendo en riesgo la solidez financiera de EPM y haciendo populismo utilizando el nombre de la empresa, como lo ha hecho a lo largo de los tres años de su administración".

7. Sobre **filiales como Afinia y Essmar** SINPRO también prendió las alarmas:

"En lugar de aportar a la calidad del servicio de energía en la costa atlántica, ha convertido a esa filial en otro nido de burocracia y dudoso actuar. Cuando las cosas iban bien con una funcionaria con el ADN de EPM, se llevó a una persona de dudoso proceder como Javier Lastra, para manejar un Plan de Inversiones de COP 4,4 billones.

Durante su administración se han frenado varios procesos de contratación y se ampliaron algunos que venían de Electricaribe. Una muestra: en 2022 Afinia inició un proceso de contratación que incluyó un factor de ponderación que otorgaba alto puntaje, encarecía el contrato en COP 33.000 millones y favorecía a contratistas de la antigua Electricaribe. Se presentaron 11 proponentes, y minutos antes del cierre se hizo un "Acta de Terminación Anticipada", para iniciar otro proceso idéntico, agregando experiencia en Electricaribe. Para tener información, SINPRO tuvo que efectuar derecho de petición, una tutela y una constitución de renuencia.

Conclusión: Mínima transparencia, posible apertura para la corrupción y la politiquería en esta filial, con incidencia directa en las finanzas de EPM".

Y sobre Essmar:

"Aunque no aparece como filial, desde octubre de 2022 EPM opera la intervenida Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta, que nació bajo los intereses del hoy gobernador de Magdalena, Carlos Caicedo. Essmar es una carga financiera y reputacional, que deja interrogantes sobre las motivaciones, que podrían ser similares a las de Afinia, el acueducto de Quibdó y la Triple A en Barranquilla, investigada por corrupción.

Conclusión: intereses politiqueros, carentes de transparencia, con incidencia directa en las finanzas y la sostenibilidad de EPM".

Destacamos solo algunas de las denuncias realizadas por SINPRO durante el último período de gobierno municipal. La intención detrás de estas denuncias es proteger a EPM y sus filiales, que son las que permiten a los antioqueños y a millones de colombianos disfrutar de beneficios como tener disponibles servicios públicos eficientes y recursos para invertir en la calidad de vida de todos.

Vale la pena recalcar una vez más la relevancia del proyecto Hidroituango y las lecciones que ha dejado a EPM, la mayor generadora de energía de Colombia. Es probable que no volvamos a presenciar un proyecto de tal envergadura, lo que implica que EPM debe contar con la autonomía necesaria para tomar decisiones sobre futuros proyectos energéticos, sin interferencias de intereses políticos circunstanciales.

A EPM hay que dejarla ser, su saber está concentrado en los miles de personas que respetan los rigores que han hecho grande a la empresa. Urge un proyecto de transferencia de conocimientos para que ese saber no se pierda y EPM cumpla su primer siglo sólida, autónoma, eficiente y querida por los ciudadanos.

Persecución a SINPRO

La defensa de EPM le salió costosa a SINPRO. La Gerencia General y la Vicepresidencia Experiencia del Empleado tomaron represalias al negarse a cumplir la convención colectiva de trabajo para los cerca de 5.000 afiliados a SINPRO, además de practicar otras actividades antisindicales como inducir a los empleados a la desafiliación y traslado a otro sindicato, lo que además vulnera el derecho constitucional a la libre asociación.

La alcaldía de Daniel Quintero Calle ha demostrado su disgusto por las actividades de defensa que SINPRO hace de EPM y se ha dedicado a desinformar, manipular, a dificultar la negociación, así como ha permitido represalias salariales y de beneficios como la implementación del modelo de bandas y la liquidación del Servicio Médico.

Estas prácticas antisindicales son contrarias a los principios de libertad de asociación y derechos laborales y pueden tener un impacto negativo en la calidad de vida y las condiciones de trabajo de los empleados.

Capítulo 7

Epílogo

Diálogos de Ciudad

Este documento captura un momento histórico significativo para EPM y Medellín. El período comprendido entre 2020 y 2023 podría ser identificado como una etapa en la que la integridad institucional de Medellín fue vulnerada con motivos políticos y objetivos e intereses particulares, resultando en una situación en la que los únicos que salimos perjudicados fuimos los ciudadanos, desprovistos de intereses personales.

Desde el año 2020, SINPRO ha encabezado diversos foros destinados a salvaguardar la integridad institucional y el patrimonio público de Medellín, simbolizados por EPM y sus filiales. Entre todas las iniciativas, destaca, de manera prominente, la organización de dos ediciones de los **Diálogos de Ciudad**, un espacio para conversar que congregó a una amplia gama de actores de la sociedad, que incluyeron empresarios, sindicalistas, políticos, académicos y ciudadanos, entre otros. Estos participantes analizaron la situación actual que enfrenta Medellín con una EPM en dificultades y generaron propuestas encaminadas a evitar que tal escenario se repita en el futuro.

El primer **Diálogo de Ciudad**, realizado en noviembre de 2022, tuvo como gran conclusión que Medellín es poco viable sin EPM, por lo que hay que alcanzar una ruta realista para recuperar de manera efectiva y transparente la confianza en EPM y la ciudad, fortalecer la institucionalidad y la capacidad de gestión.

El segundo **Diálogo de Ciudad**, efectuado en abril de 2023, trazó cuatro ejes temáticos para la conversación: proyectos de ciudad, finanzas, reputación y gobierno corporativo de EPM.

Por su relevancia estratégica para la ciudad se presentan las conclusiones más importantes por cada eje temático y que consideramos deben revisar tanto el futuro alcalde como los próximos concejales de Medellín:

Eje 1: Proyectos de ciudad y región

- El Distrito de Medellín debe vencer la pereza fiscal mediante la actualización catastral y el aumento del recaudo de industria y comercio.
- Porcentaje de transferencias para aliviar la situación financiera del Metro.
- Tren Metropolitano y expansión del Metro ante problemas de movilidad.
- Inversión en regiones: agua potable en cabeceras; conectividad a gas y acciones de prevención y atención a población migrante en Medellín.
- Ciudad sostenible en cinco componentes: movilidad, ciudad inteligente, transición energética, economía circular y manejo de basuras.
- Recuperar Ruta N y proyectos en ciencia, tecnología e información.
- Fortalecer Buen Comienzo, proyectos de seguridad alimentaria, calidad de la educación e inglés por fuera del currículo como valor agregado de ciudad.
- EPM estamos ahí: arte, cultura, deportes, innovación, emprendimientos, becas para educación.

Proyectos EPM como empresa

- Plan EPM 2035: Energía para el desarrollo.
- Estado del portafolio de proyectos EPM.
- Terminar Hidroituango y repensar o retomar proyectos pendientes en cadena y establecer prioridades: Porce IV, Espíritu Santo, El Buey.
- Mantener bandera de transformación energética. Liderar hidrógeno.
- Democratización y diversificación de la producción de energía (paneles solares, utilización de basuras y otras tecnologías).
- Instalar más estaciones de conexión e incentivar el uso de vehículos eléctricos.
- Renovación y modernización de la red de alcantarillado.
- Estudio hidrogeológico sobre estado del río y afluentes, y convenios para canalizar, represar o aprovechar cauces y construir

pequeñas cuencas, permitiendo agua potable y pagar con ello energía y alumbrado público.

- Retomar el Instituto Mi Río, para cuidar el recurso hídrico, garantizar el suministro de agua potable y prevenir inundaciones y apagones.



Los Diálogos de Ciudad son espacios de conversación liderados por SINPRO para buscar soluciones a problemáticas como el desgobierno de EPM, durante el periodo 2020-2023.

Eje 2: Finanzas de EPM

Discusiones que se requieren

- Naturaleza de EPM: pública, mixta, privada, plural (contrapesos).
- Porcentaje e impacto de transferencias a Medellín.
- Desinvertir o invertir en proyectos nacionales e internacionales.
- Vender acciones en UNE o recobrar control: análisis de la situación real y posibilidades. La cláusula de defensa del patrimonio vence en agosto de 2024.
- Habitantes de Medellín: clientes o usuarios de EPM (rentabilidad social).

Alertas y necesidades

- Hoy, transferencias del 55% atentan contra la sostenibilidad de EPM.
- Definir porcentaje de transferencias. Potestad legal del alcalde y el Concejo.

- Plan de Desarrollo Nacional: artículos sobre transición energética, que aumenta del 1 al 6% de transferencias de los proyectos renovables, y sobre funciones de ISA y Ecopetrol.
- Es necesario el dictamen de daños causados por actual administración a finanzas EPM, calificación grados de inversión y colocación de bonos.
- Necesarias auditorías forense y penal, para saber la situación financiera real y auditoría al uso de vigencias futuras en grandes proyectos e infraestructura.
- Es necesario revisar cómo se llegó al cobro de seguros de Hidroituango.
- Sobre culminación de Hidroituango: transparencia en la licitación de la segunda etapa.
- Necesidad de seguimiento a la administración de Afinia. Interrogantes sobre posibles asuntos de corrupción en contratación.
- Situación y administración de Emvarias.

Proyectos y propuestas

- Recuperar el relacionamiento con la banca multilateral (BID, Banco Mundial, otros) y recuperar las calificaciones de riesgo crediticio.
- Revisar posible disminución de transferencias, sin poner en riesgo la misión y la sostenibilidad de EPM, ni la inversión social en Medellín.
- Análisis de inversiones nacionales e internacionales. Afinia (capitalización o devolver a la Nación) y revisar inversiones en Essmar y Triple A.
- Diversificar las inversiones y revisar el orden de estas.
- Invertir en el Urabá antioqueño para satisfacer la demanda internacional de proyectos de transición energética.
- Discusión necesaria sobre formas de democratización de EPM.
- Proyectos que fortalezcan servicios prepagos (energía, acueducto, otros).

Dos versiones de los Diálogos de Ciudad, con una asistencia masiva y una representación de diversos sectores de la sociedad, se llevaron a cabo en 2022 y 2023.



Eje 3: Gobierno corporativo

Alertas y necesidades

- EPM puede estar en la mira del gobierno nacional. Superintendencias.
- La designación del gerente de EPM por el alcalde es asunto constitucional.
- La elección de los integrantes de junta está reglamentada.
- La actual administración pretende el control de EPM a través de los vicepresidentes, encargados de la contratación.
- El cambio de condición de trabajador oficial a empleado público es potestad de la junta directiva. Lo podrían estar pensando para la última junta de 2023.
- El nuevo gerente deberá trabajar con 120 directivos nombrados por la actual administración o hacer despidos con altas indemnizaciones.

Premisas y propuestas

- La independencia estructural puede ser la clave del éxito de EPM.
- Recuperar, fortalecer y blindar legalmente el buen gobierno corporativo de EPM es recuperar la confianza de calificadoras, banca y ciudadanía.
- Incidir en la elección del próximo alcalde de Medellín y un buen Concejo para la ciudad, pensando en la sostenibilidad de EPM y la ciudad.

- Buscar que se hagan modificaciones a la normatividad en procura de blindar gobernabilidad de EPM: Ley 142 de 1994 y considerar si el Convenio Marco debe seguir siendo instrumento de autorregulación o tener más protección institucional.
- Revisar, recuperar y fortalecer la alianza Universidad – Empresa – Estado.
- Habilidades y competencias en directivas, por encima de intereses políticos: procesos de selección transparentes para los empleados públicos.
- Inversión en el talento humano de EPM.
- Garantizar rendición de cuentas: fortalecer veedurías ciudadanas.



Las conclusiones de los Diálogos de Ciudad serán compartidas con el próximo alcalde y concejales de Medellín del periodo 2024-2027.

Eje 4: Reputación EPM

Premisas y propuestas

- Gerencia: una persona de gran reputación, solvencia moral y técnica.
- Junta directiva integrada por personas de Medellín y Antioquia.
- Revisión general y seria de las competencias de los directivos.
- Relaciones para recuperar la confianza en EPM en diferentes sectores (estrategias con todos los grupos de interés, en especial con la ciudadanía y la banca.).

- Atraer a los mejores profesionales: ampliar y retomar lo positivo del plan de becas y programas de formación para atraer excelente talento humano.
- Campañas de educación, sobre la naturaleza y misión de EPM, y su importancia para el desarrollo de la ciudad, la región y el país.
- Fortalecer mecanismos de buen gobierno corporativo, así como la responsabilidad del Concejo en el cuidado de la empresa.

Conclusiones generales

- La mejor defensa de EPM y la ciudad es elegir un buen alcalde y el mejor Concejo.
- Para lograr un renacer de EPM y Medellín es necesario unir fuerzas y trabajar en equipo, por encima de las diferencias, pensando en la empresa y la ciudad.
- Exigir a los candidatos a la Alcaldía de Medellín que manifiesten su compromiso con EPM y con el respeto por la autonomía administrativa de la empresa.
- Urge debatir en diferentes espacios el porcentaje de transferencias de EPM a Medellín.
- Revisión de la normatividad y todo lo referente al gobierno corporativo. Fortalecimiento y blindaje legal. Elección del gerente, la junta directiva y la estructura de primer nivel.
- Proponer un año para la estabilización de la empresa, conocer la realidad de todos los negocios y tomar decisiones informadas. Elaborar el dictamen de daños causados a EPM.
- Es necesario recuperar la rigurosidad histórica de EPM.
- Hay que concentrarse en la culminación del proyecto Hidroituango.
- Se deben revisar las inversiones nacionales e internacionales y, de forma especial, Afinia, Essmar y posiblemente Triple A, y discutir el futuro de UNE.
- EPM debe liderar la transformación energética nacional y participar en proyectos de adaptación al cambio climático.
- Prioritario recuperar la reputación de EPM con todos sus grupos de interés, y la confianza ciudadana y empresarial en EPM y la administración.
- A futuro, es necesario realizar varios diálogos sobre la naturaleza jurídica de EPM.

Referencias

- Periódico Conexión de SINPRO. (Junio de 2021). Gobierno corporativo y EPM.
- La Silla Vacía. (8 de abril de 2021). La firma cazatalentos que escogió al gerente de EPM fue fundada por un aliado de Luis Pérez.
- Periódico Conexión de SINPRO. (Junio de 2021). Gobierno corporativo y EPM. Edición 8.
- El Colombiano. (22 de octubre de 2021). BID se retiraría de Hidroituango y cobraría la deuda si EPM cambia de contratistas.
- Periódico Conexión de SINPRO. (Diciembre de 2021). Se acabaron las excusas, adelante Hidroituango. Edición 9.
- Fitch baja las calificaciones de EPM hasta BBB-, mantiene observación negativa. 13 de agosto de 2020.
- Valora Analitik. (12 de julio de 2021). Fitch rebaja calificaciones de EPM y mantiene Rating Watch Negativo.
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (18 de febrero de 2021). Entrevista sobre gobierno corporativo y las finanzas de EPM.
- EPM: una vergonzosa pérdida en el primer trimestre de 2020. 24 de julio de 2020.
- Veeduría Todos por Medellín. (16 de enero de 2023). Las consecuencias de la politización de EPM.

Este libro
Por un renacer de EPM y Medellín
*Aportes desde SINPRO a la defensa del
patrimonio público*
Se imprimió en los talleres de Divegráficas S. A. S.
Medellín, septiembre 2023
www.divegraficas.com

SINPRO

Sindicato de Profesionales de EPM y UNE

Cimentada en los retos que le plantea su naturaleza de empresa 100% pública, EPM ha contribuido con rigurosidad y autonomía al bienestar y progreso de millones de ciudadanos. Sin embargo, dos períodos de sus 68 años han sido especialmente desafiantes, al verse sometida a administraciones que han puesto en riesgo su sostenibilidad. En ese contexto nació SINPRO en 2002, para defender a los trabajadores y el patrimonio público representado en EPM. Y entre 2020 y 2023, cuando otra administración intentó resquebrajar la institucionalidad de EPM, el Sindicato de Profesionales asumió el liderazgo en la defensa de la empresa.

Ante esta nueva situación y consciente de que la ciudad es poco viable sin EPM, surgió la idea de SINPRO, como regalo a la región y al país, de este ejercicio de memoria alrededor de uno de los capítulos más amargos de la historia de la empresa, para evitar que ésta se repita, y buscar el trabajo conjunto de todos los actores sociales “Por un renacer de EPM y Medellín”.

